

MEDICION DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE SEDE PACIFICO, DESDE LA PERSPECTIVA DE SATISFACION DE LOS
ESTUDIANTES DE CONTADURIA PUBLICA, EGRESADOS ENTRE LOS AÑOS
2010-2014

FERNANDO CARABALI ARRECHEA COD. 0555701
YESENIA GARCIA TORRES COD. 0471612

UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PACIFICO
FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PUBLICA - NOCTURNO
BUENAVENTURA
2015

MEDICION DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE SEDE PACIFICO, DESDE LA PERSPECTIVA DE SATISFACION DE LOS
ESTUDIANTES DE CONTADURIA PUBLICA, EGRESADOS ENTRE LOS AÑOS
2010-2014

FERNANDO CARABALI ARRECHEA COD. 0555701
YESENIA GARCIA TORRES COD. 0471612

Trabajo de grado realizado para optar el título de Contador Público

Director

ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ
Contador Público

UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PACIFICO
FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PUBLICA - NOCTURNO
BUENAVENTURA
2015

DEDICATORIA

A Dios primeramente, quien es el dador de la vida y sin el nada es posible, a mi hijo Johan Fernando por convertirse en el motor de mi vida, por quien me levanto día a día a tratar de alcanzar todas mis metas y así poder brindarle una buena crianza, llena de amor y una estabilidad emocional y material, a mi padre Eladio Carabali que con su esfuerzo día a día, ha forjado en mi un gran ser humano, lleno de buenos valores, a mi madre quien me dio la vida y aunque ha sido poco el tiempo que hemos compartido, le agradezco sus primeros años de crianza que con mucho amor y sacrificio ha contribuido en gran manera en mi formación, a mi familia en general que me han apoyado en todo tiempo en este proceso de formación, a mis compañeros y amigos que han contribuido y han hecho parte de mi vida en este largo camino de mi vida.

Es muy importante para mí dedicar y agradecer a los profesores de la universidad del Valle, que a pesar de muchas dificultades y diferencias con algunos, han sido de mucha bendición en mi formación, porque de cada uno me llevo muy buenas enseñanzas, las cuales marcaron y forjaron mi camino como profesional, al profesor Alberto Ruiz, por su dedicación, compromiso y asesoría en este trabajo.

Muy especialmente a mi director Angel Custodio Rodríguez por su tiempo, su dedicación su entrega, su paciencia y su profesionalismo en cada una de las etapas en la realización de este trabajo de grado, en todo el proceso de formación desde mi primer día de clases, cuando nos dio la bienvenida a la Universidad hasta esta la última etapa como alumno en ella, de él me llevo grandes enseñanzas en el ámbito profesional y personal.

A la Universidad del Valle, es un honor ser parte de los profesionales de la mejor para los mejores.

A todos Muchas Gracias y que Dios los Bendiga siempre.

Fernando Carabali Arrechea

DEDICATORIA

Principalmente doy gracias a Dios por haberme permitido llegar a esta etapa de mi formación profesional que con altos y bajos me enseñó a crecer como persona.

Dedico este trabajo a mi Madre porque siempre me impulso a salir adelante e inculco en mí que nunca hay que rendirse y que aunque las cosas parezcan imposibles siempre se puede hacer posible con la ayuda de nuestro Creador.
A mi padre por brindarme siempre su amor incondicional y por estar presente en los momentos importantes de mi vida.

A mi esposo por acompañarme en este camino de crecimiento, junto con nuestra preciosa hija.

A mi jefa porque siempre ha estado ahí para guiarme, para llenarme de luz cuando el camino se ve oscuro y sobre todo por la paciencia y la amistad que siempre me brinda.

A mis amigas porque me han brindado una amistad sincera y siempre están conmigo en los buenos, pero también en los malos momentos.

Gracias a todos.

Yessenia Garcia Torres

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	10
1. ANTECEDENTES	11
1.1 Antecedentes de la Investigacion	11
1.2 Planteamiento del Problema	12
1.3 Problema de Investigación	14
1.4 Sistematizacion del problema	14
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	15
2.1 Objetivo General	15
2.2 Objetivos Especificos	15
3. JUSTIFICACION	16
4. MARCOS DE REFERENCIA	17
4.1 MARCO TEÓRICO	17
4.1.1 Medicion De La Calidad Del Servicio Dentro Del Ambito Educativo	18
4.1.2 Percepción	19
4.1.3 Características de la Percepción	19
4.1.4 Factores que Afectan la Percepción	20
4.2 MARCO CONCEPTUAL	22
4.2.1 Calidad del Servicio	22
4.2.1.1 Escala de la Medeción del Servicio	22
4.2.2 Servqual	22
4.2.3 Servperf	23
4.2.4 La Calidad de la Educación	23
4.2.5 Satisfacción	24
4.2.6 Medición	25
4.2.7 Estudiantes	25
4.2.8 Egresados	25
4.2.9 Contador Público	26

4.3	MARCO LEGAL	27
4.3.1	Normatividad Relacionada con el Registro Calificado	27
4.3.1.1	Resolución 3459 de 2003 de Diciembre	28
4.3.2	Políticas de Calidad Académica Procesos de Autoevaluación y Calidad, Universidad del Valle, Programas de Pregrado Y Postgrado	31
4.3.2.1	Creación de Programas Académicos Y Extensión de Programas Académicos	31
4.3.2.2	Renovación Registro Calificado	32
4.3.3	Proceso de Acreditación de Alta Calidad Universidad del Valle	34
4.3.3.1	Proceso de Acreditación para Programas de Pregrado Y Especializaciones	34
4.3.3.2	Proceso de Acreditación para Programas de Pregrado Y Especializaciones	35
4.3.3.3	Proceso de Acreditación de Alta Calidad para Maestrías	36
5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	37
5.1	TIPO DE ESTUDIO	37
5.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	37
5.3	FUENTES DE DATOS	37
5.3.1	Fuentes de Información Primaria	37
5.3.2	Fuentes de Información Secundaria	37
5.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	38
5.4.1	Encuestas	38
5.5	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	38
5.5.1	Población Meta	38
5.5.2	Muestra	39
6.	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	41
6.1	Normatividad que Rige los Sistemas de Calidad Educativos en la Educación Superior	41
6.1.1	Normatividad General Relacionada Para el Registro Calificado de la Educación en Colombia	41

6.1.1.1	Ley 30 de 1992	41
6.1.1.2	Ley 115 de 1994	43
6.1.1.3	Decreto 2566 de 2003	44
6.1.1.4	Decreto 3697 de 2007	48
6.1.1.5	Ley 1188 de 2008	49
6.1.1.6	Decreto 1295 de 2010	53
6.1.1.7	Iso 9001:2008	63
6.1.2	Resolución 3459 de 2003 por la cual se definen las Características Específicas de Calidad Para los Programas de Formación Profesional de Pregrado de Contaduría Pública	64
6.2	CRITERIOS DE MEDICION DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN QUE TIENE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO	68
6.2.1	Políticas de Calidad Académicas, Procesos de Autoevaluación y Calidad, Universidad del Valle, Programas de Pregrado Y Postgrado	68
6.2.1.1	Creación de Programas Académicos Y Extensión de Programas Académicos	71
6.2.1.2	Renovación Registro Calificado	84
6.2.3	Proceso de Acreditación de Alta Calidad Universidad de Valle	86
6.2.3.1	Proceso de Acreditación Para Programas de Pregrado y Especializaciones	89
6.2.3.2	Proceso de Acreditación de Alta Calidad Para Maestrías	94
6.3	NIVEL DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA, QUE PERCIBEN LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO ENTRE LOS AÑOS 2010-2014	98
6.3.1	Diseño encuesta Aplicada	98
6.3.2	Características Generales Egresados	100
6.3.3	Calificación Y Evaluación de Percepción Por Ítem y dimensión	101
6.3.4	Percepción de la calidad de la enseñanza del programa de Contaduría Pública de la Universidad del valle sede Pacífico desde la Perspectiva de de Satisfacción de los Egresados.	102
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
7.1	Conclusiones	103
7.2	Recomendaciones	106
8.	BIBLIOGRAFIA	107
8.1	Referencias Bibliográficas	107
9.	ANEXOS	109

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. Creacion de Programas Academicos Y Extensión de Programas Academicos	31
TABLA 2. Elaboración de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado	32
TABLA 3. Elaboracion del Documento de renovación de Registro Calificado	33
TABLA 4. Proceso de Acreditacion Para Programas de Pregrado y especializaciones	34
TABLA 5. Proceso de Acreditacion Para Programas de Pregrado y especializaciones	35
TABLA 6. Proceso de Acreditacion de alta Calidad Para Maestrias	36
TABLA 7. Población Egresados Contaduría Pública 2010-2014	39
TABLA 8. Tamaños de muestra según periodo	40
TABLA 9. Proceso de creación de programas académicos de la Universidad del Valle	72
TABLA 10 Proceso de extensión de programas académicos	79
TABLA 11. Proceso Renovación Registro Calificado	84
TABLA 12. Proceso de Acreditacion Para Programas de Pregrado	89
TABLA 13. Proceso de Acreditacion de alta Calidad Para Maestrias	94

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico 1. Edad De Los Encuestados Por Rangos	98
Grafico 2. Distribución de Géneros	99
Grafico 3. Calificación del Servicio Según Dimensión	99

INTRODUCCION

La percepción que se tiene sobre la calidad de la educación, encuentra sus diferentes respuestas dependiendo de acuerdo a los intereses de cada individuo, los profesores que desean que la educación se plante de acuerdo a su conocimiento, lo mismo el estudiante y el mercado laboral que busca profesionales que hagan de manera eficiente su labor.

La discusión entre si se considera al estudiante como cliente o materia prima de las entidades universitarias es de importancia para definir el rumbo de la evaluación de la calidad. Pero definitivamente es un cliente y las universidades deben garantizar su satisfacción al momento de que este se convierte en un egresado, ya que el grado de satisfacción solo puede ser percibido hasta que este logra el título profesional y pueda desempeñarse en un mundo laboral.

El objetivo primordial de este trabajo de investigación es evaluar la calidad de enseñanza percibida por parte de los estudiantes de contaduría pública ya egresados entre los periodos 2010 -2014 desde la parte de la satisfacción y los elementos que esta le ha brindado en su desarrollo como profesional.

Con la información que nos proporcione la investigación, se analizan los detalles y se comparan a través de tablas e indicadores de satisfacción de los estudiantes. Para luego hacer un análisis detallado que permita, detectar si hay alguna falla en la prestación del servicio educativo, y poder proponer mejoras.

1. ANTECEDENTES

1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad existen diversos temas, que tienen un enfoque direccionado a la calidad de la enseñanza educativa en las universidades, en la universidad del valle sede pacifico existen unos trabajos de investigación que tienen su enfoque a lo antes mencionado, pero no se ha podido evidenciar una investigación que se direcciona hacia el análisis de la calidad de la educación en la universidad del valle sede pacifico desde la perspectiva de los estudiantes de contaduría egresados en un periodo determinado .

En la universidad de valle existen 2 monografías que tienen un poco de correlación con la investigación planteada, es por ello que se toman de referencia en la actual monografía.

En el año 2007 la estudiante Ana Edelmira González presenta una investigación titulada. ***“Propuesta Para la Educación Parcial al Currículo Universitario del Plan de Contaduría Pública de la Universidad del Valle Sede Pacifico en Busca del Desarrollo de Procesos Investigativos – Contable”***,¹ Ella concluye que la labor de formación de investigación es ardua y laborioso; que maneja situaciones complejas que se arraigan en procesos coyunturales de tipo familiar y social, también concluye que son muchas las barreras epistemológicas que hay que derribar debido a los constantes paradigmas que se manejan en el bachillerato y secuenciados en la universidad, y que además la sede de la universidad del valle en el pacifico deja entrever la necesidad que se tiene en el campo de la investigación contable.

El estudiante de contaduría Pública Isaías Cifuentes en el año 2011 realiza un trabajo de investigación titulado. ***El Concepto de Paideia: “Una Propuesta para Mejorar los Procesos Metodológicos dentro de la Pedagogía en los Docentes de la Universidad del Valle Sede Pacifico Enfocada al Programa de Contaduría Pública”***,² en su trabajo de investigación Isaías concluye que se debe estudiar pedagogía como requisito para el ejercicio de la docencia, y que es menester una constante actualización en estos estudios, y que así se permita

1 GONZALEZ, Ana Edelmira. Propuesta para la adecuación Parcial al currículo universitario del plan de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico en busca del desarrollo de procesos investigativos contables.

2 CIFUENTES, Isaías. El Concepto de Paideia: “Una propuesta para mejorar los procesos metodológicos dentro de la pedagogía en los docentes de la universidad del valle sede pacifico enfocada al programa de contaduría publica.

optimizar las dinámicas metodológicas, también plantea que la mejor manera del docente enseñar es con el ejemplo, que el docente no se debe percibir como el omniconocente, sino más bien como un orientador amigo que acompañe el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde él también se fortalezca.

El señor Cifuentes afirma que desde las cualidades del concepto de paideia no hay una total coherencia frente a lo que se puede dilucidar en el ejercicio pedagógico de los docentes entrevistados en su trabajo investigativo; Continúa su conclusión diciendo que la contaduría pública encierra un profesional, que no solo debe limitarse al ejercicio práctico propio de la contabilidad, sino dimensionar también hacia otros saberes que puedan partir desde lo contable.

Se observa entonces que las investigaciones anteriormente citadas tiene un enfoque hacia la búsqueda continua del mejoramiento de la calidad de la educación en el programa de contaduría pública en la sede de la universidad del valle sede pacifico. Es por esto que se toman como antecedentes ya que existe una correlación muy directa en el enfoque planteado de esta investigación.

Mas sin embargo en la Universidad del Valle sede Pacifico no existen investigaciones que evalúen de forma cuantitativa la Calidad de la educación en la enseñanza en el programa de contaduría pública, ya que todas estas han sido investigaciones de carácter cualitativo.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El ser humano desde que nace, empieza desarrollar un espíritu investigativo, porque desde ahí empezamos a descubrir cosas que van generando en cada uno de nosotros curiosidades que en su momento queremos conocer a fondo, es por eso que en cada etapa de nuestras vidas tenemos una sed de conocimiento lo cual nos conlleva en todo momento a estar indagando en lo desconocido.

En el transcurso de esa búsqueda de conocimiento, acudimos a las personas e instituciones que nos transmitirán ese saber de una forma eficiente y efectiva;

Hoy en día las instituciones universitarias han desarrollado modelos de enseñanza que se ven reflejados de una forma muy marcada en sus estudiantes, ya que este es muy influyente en el carácter del individuo tanto en el ámbito profesional como personal. De aquí parte la premisa de la calidad de la educación superior.

La educación superior es uno de los servicios más demandados por la sociedad. En el libro Educación y democracia un campo de combate Estanislao Zuleta define la educación como uno de los elementos del sector económico, ya que esta está

subordinada a las necesidades del mercado laboral y a las exigencias del sistema³ partiendo de este pensamiento de Estanislao podemos observar como el estudiante de acuerdo a su situación socio económica busca un ente educativo que le brinde esa educación que el considere de calidad, útil y oportuna que lo introduzca en un mercado económico, ya sea como empleado, empresario, investigador, etc..

Se plantea la medición de la calidad del servicio en la educación como un mecanismo que busca contribuir al desarrollo de un sistema de gestión de calidad en la organización.

Un artículo del periódico el tiempo publicado el 28 de febrero del 2014 titulado: “porque es tan mala la educación en Colombia” el columnista afirma lo siguiente en cuanto al nivel de calidad: *“Y en calidad da pena reconocer que solo el 10 por ciento de las instituciones superiores colombianas – universitarias o similares – cuentan con acreditación de alta calidad. Muy pocas de ellas aparecen en los escalafones mundiales, al contrario de lo que ocurre con Chile, Brasil, México o Argentina.”*⁴

El objetivo de la universidad del valle sede pacifico en su programa de contaduría pública es formar integralmente un contador Público capaz de aplicar y potencializar las teorías, los enfoques y los postulados conceptuales y ético que soportan el ejercicio profesional de la Contaduría Pública y que se expresan en la producción, la interpretación y la administración (Planeación, organización, ejecución y control) de la información contable-financiera-social de las organizaciones públicas y privadas.

El perfil profesional del egresado de Contaduría Pública le permitirá desempeñarse idóneamente en:

El diagnóstico y solución de los problemas relacionados con las diferentes áreas contables, financieras y administrativas de las empresas públicas y privadas. Las actividades que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, revisoría fiscal, auditoría y asesoría tributaria. Así como consultorías y asesorías de orden financiero y

➤ 3 ZULETA, Estanislao. Educación y democracia. Un campo de combate. Santafé de Bogotá. Improlinea.1995

➤ 4 GOZAIN. Juan. Porque es tan mala la educación en Colombia. Periódico el tiempo 28 de febrero de 2014

administrativo.⁵ Partiendo de esta premisa que tiene el programa de contaduría pública en la Universidad del Valle sede Pacífico, con la cual desea graduar a sus estudiantes, Hoy se siente la necesidad de Evaluar la calidad de la enseñanza en la universidad del valle sede pacífico, desde la perspectiva de satisfacción de los estudiantes de contaduría pública, egresados entre los años 2010 – 2014.

Es importante que el estudiante que recibe la enseñanza del programa de contaduría pública, pueda determinar si la universidad del valle sede pacífico está cumpliendo con el servicio ofrecido en términos del objetivo que se planteó y el perfil a caracterizar en el estudiante.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo medir la calidad de la enseñanza en la universidad del valle sede pacífico, desde la perspectiva de satisfacción de los estudiantes de contaduría pública, egresados entre los años 2010 – 2014?

1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la normatividad que rige los sistemas de calidad educativos en las instituciones de educación superior?
- ¿Cuáles son los criterios de medición de calidad en la educación que tiene la universidad del valle sede pacífico?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción en la calidad de la enseñanza del programa de contaduría pública, que perciben los egresados de la universidad del valle sede pacífico entre los años 2010 – 2014?

➤ 5 Programa de Contaduría Pública Universidad del Valle. Documento perfil del egresado de Contaduría Pública de la Universidad del Valle
<http://pacifico.univalle.edu.co/programas/contaduria.php>

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Medir la calidad de la enseñanza en la universidad del valle sede pacifico, desde la perspectiva de satisfacción de los estudiantes de contaduría pública, egresados entre los años 2010 – 2014

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Conocer la normatividad que rige los sistemas de calidad educativos en las instituciones de educación superior
- ❖ Identificar los criterios de medición de calidad en la educación que tiene la universidad del valle sede pacifico
- ❖ Conocer el nivel de satisfacción en la calidad de la enseñanza del programa de contaduría pública, que perciben los egresados de la Universidad del Valle sede Pacifico entre los años 2010 – 2014. A través de la escala de medición de percepción ServPerf.

3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación es conveniente realizarla, porque la mejoría en los procesos de calidad de la enseñanza deben afrontarlo todos los factores implicados en el proceso de enseñanza - aprendizaje, el programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico, todos los semestres, solicita a sus alumnos evaluar de forma independiente a los docentes que dictan las asignaturas de la malla curricular, pero no se ha realizado un diagnostico que permita conocer como los estudiantes percibieron la educación en todo el proceso de la formación y la enseñanza que recibieron del programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico. Y así poder hacer un análisis más detallado, que contribuye a mejoras en los procesos.

La calidad de la educación, en el programa de contaduría pública es de vital importancia en el ámbito social, con la mejora de los procesos educativos se le brinda a la sociedad en general, profesionales con un alto grado de competencia, lo cual permite en sector público y privado, que crezca la demanda de los servicios de los profesionales contables.

El trabajo de investigación en su implicación practica desea comprobar, si la enseña recibida por el estudiante en el programa de contaduría pública, el cual basándonos en los objetivos de formación que tiene el programa, logro caracterizar desde la perspectiva de satisfacción del estudiante, dichos objetivos

Los resultados en materia de la percepción que tengan los estudiantes egresados del programa de contaduría pública, es un componente importantísimo para los procesos de investigación y mejora que hallan o que vayan a realizar en el programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico, en términos de búsqueda de mejorar sus procesos de enseñanza.

Además, poder brindarle al programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico, un trabajo de investigación que basado en sus resultados le sirva como diagnóstico y se pueda tener en cuenta en los procesos de mejora, en busca de la calidad de la educación de acuerdo a los criterios que establezcan las normas que se establecen en términos de calidad educativa.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO.

El ministerio de educación nacional, a través de la ley 1188 del 25 de abril de 2008, ley que fue regulada por el decreto 1295 de 2010 decreta para las instituciones de educación superior en su artículo 2 condiciones de calidad. En el párrafo “*Condiciones de Carácter institucional*” en sus numerales 3 y 4 define lo siguiente:

3. El desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo
4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se encamina a apoyar este proceso de involucrar a los egresados a compartir su experiencia en la vida universitaria y en su desarrollo como profesional, que le sirva a la universidad en sus procesos de acreditación y auto evaluación.

En relación con las valoraciones de los alumnos para apreciar la calidad del aprendizaje podría argumentarse que éstas, en realidad, son “opiniones” y, por lo tanto, su validez para definir la calidad es muy baja, por subjetiva, al carecer de la “distancia” necesaria entre evaluador y aspecto evaluado, y por estar faltos de referentes y de elementos de contraste externo. También puede considerarse que “satisfacción” y “calidad” pueden no ser equivalentes, y aún ser contrapuestas. Esta argumentación se justifica, en última instancia, en el hecho de que los referentes de los alumnos dependen de sus propios intereses y de las condiciones contextuales en las que trabajan.

“Debemos recordar que son los estudiantes quienes viven los procesos de enseñanza - aprendizaje que se les proponen y, en consecuencia, sus opiniones y valoraciones no sólo no pueden ser desconsideradas, sino que, sondeadas con rigor, pueden constituir una primerísima fuente de información altamente fiable. No se considera, además, que los “estudiantes” no son homogéneos en sus intereses. Tampoco se toma en cuenta que las valoraciones de los alumnos iluminan sobre el enfoque de la enseñanza adoptado por los profesores y, en consecuencia, sus

valoraciones constituyen un testimonio de primera mano sobre aquellos enfoques y sus correspondientes prácticas.”⁶

Si bien se ha avanzado con respecto al importante papel de los alumnos en la valoración de los aprendizajes, todavía nos encontramos con dificultades con respecto a qué noción de calidad asumimos y, en consecuencia, qué y sobre qué pedirles valoraciones a los estudiantes.

4.1.1 Medición De La Calidad Del Servicio Dentro Del Ámbito Educativo.

La medición de la calidad dentro del ámbito universitario debe enfrentar difíciles problemas tales como la falta de concesos a la hora de definir indicadores de ejecución y definir la calidad con la que se desarrolla íntegramente a los estudiantes y docentes.

Si perseguimos la calidad total, hemos de estructurar un sistema de gestión de la calidad que asegure la satisfacción global, sistematizando un proceso de mejora continua basada en la mentalización y participación generalizadas de hacer las cosas cada vez mejor interiorizando esta actitud hasta convertirla en una cultura propia de nuestra universidad ⁷

Comúnmente se suele utilizar una escala de medida para evaluar la calidad del servicio en función de un conjunto de atributos representativos. Existe una escala conocida como SERVQUAL⁸ que desde su aparición a finales de los años ochenta se ha convertido en una de las medidas más populares de la calidad del servicio. Este instrumento mide la calidad del servicio como diferencia entre las percepciones y las expectativas de los usuarios y ha sido aplicada en gran número de investigaciones que abordan la prestación de servicios con características diferentes. No obstante varios estudios han cuestionado la validez de dicha escala.

Las buenas evaluaciones son necesarias para apoyar los esfuerzos de mejora, pero debe evitarse el error recurrente de desarrollar evaluaciones inadecuadas que podrían tener consecuencias negativas graves que los profesionales preocupados por la educación deberían tratar de evitar.

Por su parte Lepeley (2004), opina que

-
- 6 Rue, J. Evaluar la calidad del aprendizaje en educación superior: El modelo ECA08 como base para el análisis de evidencia sobre la calidad de E-A en E. Superior.
 - 7 PANERA MENDIETA, F. Calidad total en la enseñanza universitaria. Revista Dirección y Organización 21, 94 -102
 - 8 PARASURAM, A. ZEITHAML. V Y BERRY, L. ServQual multiple – item scale for measuring consumer perceptions of service quality.

“cuando se trate de evaluación de la calidad, utilizar instrumentos de medición simples, con los que los encuestados se sientan cómodos, resulta ser una práctica muy recomendable, dado que las teorías e instrumentos complejos incrementan los esfuerzos y desvirtúan el interés de evaluar y mejorar.”⁹

Capelleras y Veciana (2004) han adoptado por adecuar la escala de medida SERVQUAL al servicio universitario. Según estos autores, aunque tanto este instrumento como la escala posterior SERVPERF fueron concebidos como medidas genéricas de la calidad del servicio percibida por los clientes.

Capelleras y Veciana (2004) abordaron la evaluación de la calidad de la enseñanza a través de las percepciones de los estudiantes, señalando que este enfoque presenta la ventaja de reducir la amplitud del cuestionario. Estos autores validaron la escala empleada con el objeto de analizar sus propiedades y comprobar su capacidad para medir la calidad del servicio en el ámbito de la enseñanza universitaria.

Es importante resaltar que la escala de medida a utilizar para evaluar la calidad de la enseñanza en la universidad del valle sede pacífico, desde la perspectiva de satisfacción de los estudiantes de contaduría pública, egresados entre los años 2010 – 2014 será la escala SERVPERF ya que sus componentes nos permiten hacer una evaluación desde la percepción y no desde las expectativas, como lo hace la escala de medida SERVQUAL.

4.1.2 Percepción

La percepción obedece a los estímulos cerebrales logrados a través de los 5 sentidos, vista, olfato, tacto, auditivo y gusto, los cuales dan una realidad física del entorno. Es la capacidad de recibir por medio de todos los sentidos, las imágenes, impresiones o sensaciones para conocer algo. También se puede definir como un proceso mediante el cual una persona selecciona, organiza e interpreta los estímulos, para darle un significado a algo. Toda percepción incluye la búsqueda para obtener y procesar cualquier información.

Todos los individuos reciben estímulos mediante las sensaciones, es decir, flujos de información a través de cada uno de sus cinco sentidos hay un proceso perceptivo mediante el cual el individuo selecciona, organiza e interpreta los estímulos, con el fin de adaptarlos mejor a sus niveles de comprensión.¹⁰

➤ 9 LEPELEY, MT. Gestión y calidad en educación un modelo de evaluación. México. McGraw Hill.2004

➤ 10 GUARDIOLA JIMENEZ, Plácido. La Percepción. Disponible en: <http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>. Pág. 5.

4.1.3 Características de la Percepción

La percepción de un individuo puede ser subjetiva, selectiva y temporal¹¹

Subjetiva Este concepto se refiere a la forma como una persona responde a un estímulo, es el modo de pensar, interpretar y sentir desde el punto de vista del individuo, según las experiencias vividas. Cada sujeto tiene o presenta diferentes reacciones ante diversos estímulos.

Selectiva Es la condición resultado de la subjetividad de las personas, por lo cual no todo puede ser percibido al mismo tiempo, por ello seleccionan o se enfocan en función de lo que desean percibir.

Temporal La percepción es un fenómeno a corto plazo, debido a que las experiencias del individuo evolucionan en la medida en que estas son enriquecidas por nuevas vivencias, logrando transformar las ideas ya concebidas por nuevas representaciones o pensamientos sobre las cosas.

4.1.4 Factores que afectan la Percepción

Se han definido algunos factores que influyen en la forma como se perciben las Cosas¹² :

Expectativas Cuando pensamos que algo es probable que pueda ocurrir, y se encuentra sustentado por una base razonable, ya sea por ideas propias, comentarios, u otros. Como ejemplo se puede decir que un grupo de estudiantes a quienes se les había anticipado que un profesor invitado era “cálido”, lo evaluaron como más considerado, informal, sociable y con sentido del humor, que sus compañeros a quienes se les había anticipado que el profesor era “frio”.

Motivaciones Son aquellas cosas que impulsan a las personas a realizar determinadas acciones, que lo conducen al cumplimiento de sus objetivos⁶. Está vinculado a las necesidades de las personas, cuando se piensa en ciertas metas deseadas hace accesibles las representaciones cognitivas del individuo orientándolo hasta sus objetivos, esto afectara la interpretación que se tenga de las otras personas, por ejemplo quien va a jugar un partido de futbol con sus

➤ ¹¹ GUARDIOLA JIMENEZ, Plácido. La Percepción. Disponible en:
<http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>. Pág. 1.

➤ ¹² HETZ RUDLOFF, Erwin E. Percepción Social. Disponible en:
http://www2.udec.cl/~erhetz/privada/Psicologia_social/percepcion_social.pdf. Pág. 2 y 3.

amigos intentara reunir a los mejores de ellos y quienes tengan más habilidades, con el fin de ganar, ya que esta es su motivación. Las motivaciones pueden ser racionales, emocionales, egocéntricas, etc.

Estado de ánimo Tiene un impacto directo en la interpretación con respecto a la conducta de los demás, quienes se encuentran en un estado de ánimo positivo ven a los demás y así mismos de una forma positiva, llena de alegría; mientras quien tiene un estado de ánimo negativo filtrara todo a través de su bajo nivel emocional. Por lo tanto el estado de ánimo influye directamente en las interpretaciones de las personas.

Contexto Es el entorno físico o material, puede ser o una situación determinada en la cual ocurre un hecho, puede ser material como un espacio determinado (escuela, universidad, ciudad, región) o simbólico (momento histórico, cultural, etc.). Por tanto se puede afirmar que un determinado contexto puede influir en la interpretación que tienen las personas de determinadas expresiones, actitudes, conductas, etc., esto debido a la forma de interacción que se puede presentar entre las personas y su entorno, por ejemplo al tomar la imagen de un rostro sonriente en diferentes contextos como puede ser un día soleado, una reunión, una sala de teatro, etc., y de este modo se pueden presentar diferentes interpretaciones.

Experiencias Es la forma de conocimiento que se obtiene a partir de las vivencias propias u observaciones, produciendo en el individuo la habilidad para hacer algo o aprender lo que puede ocurrirle con ese algo; la experiencia se asocia a la madurez o a la edad. Las personas aprenden de dichas vivencias por consiguiente esto afecta el comportamiento, el efecto acumulativo de las experiencias cambia la forma de percepción y respuesta⁷, por ejemplo en una compañía han trabajado previamente con ingenieros de cierta universidad, obteniendo resultados poco favorables, por ello toman la decisión de no contratar nuevamente ingenieros de esta universidad, por las experiencias anteriores, terminando con la posibilidad de trabajar nuevamente con ellos.

Necesidades Es la carencia de algo, y es inherente a la condición humana, las personas al tener una carencia sienten necesidad de satisfacerla, por ello tienden a percibir con mayor facilidad aquello que necesitan o desean. Una persona que siente hambre en un momento determinado, detectara con mayor facilidad los estímulos referentes a la comida.

4.2 MARCO CONCEPTUAL.

4.2.1 CALIDAD DEL SERVICIO

La calidad de un bien o servicio está constituida por todos los atributos o propiedades que lo conforman y que le otorgan valor. La calidad de los productos puede ser fácilmente medible pero no así la calidad de los servicios debido a sus características de intangibilidad, inseparabilidad, heterogeneidad y caducidad. En términos generales, un servicio puede ser entendido como todo aquello que es necesario realizar para generar satisfacción de un consumidor. De otra parte, la literatura académica menciona que existe una calidad objetiva y una calidad subjetiva. Para Vásquez *et al.* (1996), la calidad objetiva es una visión interna de la calidad con un enfoque neto en la producción y que busca eficiencia; y la calidad subjetiva es una visión externa conseguida con la determinación y cumplimiento de las necesidades, deseos y expectativas de los clientes.

4.2.1.1 ESCALAS DE LA MEDICION DEL SERVICIO

Las escalas **ServQual** y **Servperf** son herramientas diseñadas para la medición de la calidad del servicio. Dentro de los ámbitos académicos son las más usadas para tal fin.

4.2.2 SERVQUAL

Es un cuestionario con preguntas estandarizadas para la Medición de la Calidad del Servicio, herramienta desarrollada por Valerie A. Zeithaml, A. Parasuraman y Leonard L. Berry desarrollado en los Estados Unidos con el auspicio del Marketing Science Institute y validado a América Latina por Michelsen Consulting con el apoyo del nuevo Instituto Latinoamericano de Calidad en los Servicios. El Estudio de Validación concluyó en Junio de 1992.

Los Autores sugieren que la Comparación de entre las expectativas generales de los usuarios (Clientes, Usuarios, Pacientes, Alumnos, Beneficiarios, etc.) y sus percepciones respecto al servicio, que presta una organización, puede constituir una medida de calidad del servicio, y la brecha existente entre ambas e indicador para mejorar.

4.2.3 SERVPERF

SERVPERF debe su nombre a la exclusiva atención que presta a la valoración del desempeño (SERVice Performance) para la medida de la calidad de servicio. Se compone de los mismos ítems y dimensiones que el SERVQUAL, la única diferencia es que elimina la parte que hace referencia a las expectativas de los clientes.

El modelo SERVPERF fue propuesto por Cronin y Taylor quienes, mediante estudios empíricos realizados en distintas organizaciones de servicios, llegaron a la conclusión de que el modelo SERVQUAL de Calidad de Servicio, de Zeithaml, Parasuraman y Berry no es el más adecuado para evaluar la Calidad del Servicio. Por tanto la escala SERVPERF se fundamenta únicamente en las percepciones, eliminando las expectativas y reduciendo entonces a la mitad las preguntas planteadas.

El razonamiento que fundamenta el SERVPRF está relacionado con los problemas de interpretación del concepto de expectativa, en su variabilidad en el transcurso de la prestación del servicio, y en su redundancia respecto a las percepciones.

A favor del SERVPERF está su alto grado de fiabilidad (coeficiente alpha de Cronbach de 0,9098; alpha estandarizado de 0,9238) y el hecho de gozar de una mayor validez predictiva.¹³

4.2.4 LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Toda vez que el concepto de calidad no es algo absoluto sino relativo, existen múltiples y variadas definiciones sobre la calidad de la educación que han ido cambiando y ajustándose según el devenir de la sociedad.

La Unesco define calidad en la educación superior como un concepto multidimensional de múltiples niveles, dinámico, que se relaciona con los elementos contextuales de un modelo educacional, con la misión y fines institucionales, y con estándares específicos dentro de un sistema, institución, programa o disciplina determinados.

El concepto de calidad de la educación tiene distintos enfoques, entre los cuales se destacan los siguientes:

Calidad como prestigio-excelencia: cuantificada de acuerdo con el prestigio del que goce la institución académica, así como por su reconocimiento y que hace que se diferencie de las demás.

¹³ Aiteco Consultore SERVPERF: una alternativa al SERVQUAL para evaluar la Calidad de Servicio.
Disponible en: <http://www.aiteco.com/servperf-una-alternativa-al-servqual/>

Calidad en función de los recursos: tiene que ver con los recursos con que cuentan las instituciones, bien sean de carácter físico, económico o de capital humano. Se valora entonces de acuerdo con lo idóneo y moderno de la infraestructura y equipos, la cualificación y productividad de los profesores y el desempeño de sus estudiantes.

Calidad como resultado: depende netamente de los resultados que alcanzan los estudiantes, si son excelentes se dice que la institución es de calidad. la institución debe contribuir al éxito de sus egresados.

Calidad como cambio (valor agregado): Otorgada acorde con la mayor o menor influencia que el centro educativo ejerza sobre la conducta de los alumnos.

Calidad como ajuste a los propósitos: está referida la calidad de la institución a los fines educativos estipulados en el marco legal, en los objetivos que se propone llevar a cabo.

Calidad como perfección o mérito: se da si la institución logra la perfección en el proceso y en el resultado de la educación.

Calidad como conformidad de un programa con unos estándares previos

Mínimos de calidad con los procesos de acreditación: que buscan asegurar y garantizar al estudiante que ha conseguido aprobar todo el plan de estudios junto con los requisitos mínimos que permitan su titulación.

Calidad como relación valor-costo: Busca optimizar la relación precio / resultado analizando si con la misma cantidad de dinero se puede conseguir un mejor resultado. Se cuantifica por el retorno sobre la inversión.

Calidad como aptitud para satisfacer las necesidades de los destinatarios o clientes: Enfoque que vislumbra la complejidad de la calidad de la educación, dada la cantidad de público o stakeholders que participan o son afectados por ella como el estado, las empresas, los estudiantes, los padres de familia, las entidades gubernamentales que la rigen, etc.

4.2.5 SATISFACCIÓN

La satisfacción es un estado del cerebro producido por una mayor o menor optimización de la retroalimentación cerebral, en donde las diferentes regiones compensan su potencial energético, dando la sensación de plenitud e inapetencia extrema.

Cuando la satisfacción acompaña a la seguridad racional de haberse hecho lo que estaba dentro del alcance de nuestro poder, con cierto grado de éxito, esta dinámica contribuye a sostener un estado armonioso dentro de lo que es el funcionamiento mental.

La mayor o menor sensación de satisfacción, dependerá de la optimización del consumo energético que haga el cerebro. Cuanto mayor sea la capacidad de neurotransmitir, mayor facilidad de lograr la sensación de satisfacción.

No se debe confundir la satisfacción con la felicidad, aunque sí es necesario sentir satisfacción para poder entender qué es la felicidad plena. La insatisfacción produce inquietud o sufrimiento. No obstante, dado que la naturaleza del cerebro y la prioridad de la mente es la de establecer caminos sinápticos que consuman lo menos posible, el ser humano siempre tenderá a ir buscando nuevas y mejores maneras de estar satisfecho, por lo que es parte de su naturaleza mantenerse constantemente inquieto y en constante expectativa de peligro por perder la poca o mucha satisfacción que esté experimentando en su presente, comprometiendo de esta manera el grado de felicidad final que se obtiene.

4.2.6 MEDICIÓN

La medición, en definitiva, consiste en determinar qué proporción existe entre una dimensión de algún objeto y una cierta unidad de medida. Para que esto sea posible, el tamaño de lo medido y la unidad escogida tienen que compartir una misma magnitud.

4.2.7 ESTUDIANTES

La palabra estudiante es un sustantivo masculino o femenino que se refiere al educando o alumno o alumna dentro del ámbito académico. Y que se dedica a esta actividad como su ocupación principal

4.2.8 EGRESADO

Egresado o graduado es aquel sujeto que ha concluido sus estudios, y obtenido un título o graduación académica, normalmente de rango universitario. El significado más preciso de egresar es formarse, y se usa como sinónimo de graduarse, por ello egresado lo es de graduado o formado. Según el diccionario de la RAE, el concepto adquiere un contenido más amplio, en cuanto que no se ciñe sólo al ámbito universitario, pues para la RAE egresado es la persona que sale de un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios.

4.2.9 CONTADOR PÚBLICO

En Colombia podríamos decir que Contador Público es la Persona natural que mediante previa inscripción ante la Junta Central de Contadores, y después de acreditar su competencia profesional (Título universitario), está facultado por la ley para dar fe pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión, lo mismo que dictaminar sobre la información económica y financiera, realizar las actividades relacionadas con la ciencia contable, tributaria, los sistemas de información de la empresa, las finanzas, los costos, etc. La ley 43 de 1990, define el contador público como:

Art. 1. Del contador público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general

4.3 MARCO LEGAL

Para la presente investigación la cual hoy nos concierne, es necesario remitirse a la normatividad que regula todos los aspectos referentes a la calidad de la educación en Colombia.

4.3.1 NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL REGISTRO CALIFICADO

Ley 30 de 1992 (Diciembre 28)

Por la Cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Ley 115 de 1994 (Febrero 8)

Por la cual se expide la ley general de educación.

Decreto 2566 de 2003 (Octubre 9)

Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Ley 1188 de 2008 (Abril 25)

Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. (Deroga el art. 1 del DECRETO 2566 DE 2003)

Decreto 3697 de 2007

Por el cual se fijan plazos para presentar solicitudes de registro calificado, y específicamente se establece como fecha límite el primero de febrero de 2009, para la solicitud de registro de los programas de especialización en funcionamiento.

Decreto 1295 de 2010 (Abril 20)

Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior (deroga los DECRETOS 1665 de 2002, 2566 de 2003, 1001 de 2006 y las demás disposiciones que le sean contrarias.)

ISO 9001:2008

La ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

4.3.1.1 Resolución 3459 de 2003 de Diciembre 30

Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en los artículos 1 y 4 del Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 le corresponde al Ministerio de Educación Nacional fijar las características específicas de calidad para cada programa, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos.

Que en la definición de las características específicas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas de formación profesional de pregrado aplicables en el área de Contaduría Pública, se contó con la participación activa de la comunidad académica, en los encuentros organizados en los seis Comités Regionales de Educación Superior (CRES) y en otros escenarios académicos; logrando en su definición altos niveles de consenso y un mayor compromiso con la calidad de la Educación Superior.

Que por lo anterior se hace necesario definir las características específicas de calidad aplicables a los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Denominación académica del programa. La denominación académica del programa debe ser claramente diferenciable como programa profesional de pregrado. La denominación del título no podrá ser particularizada en ninguno de los campos de desempeño profesional.

ARTÍCULO 2. Aspectos curriculares. De acuerdo con su enfoque, el programa de pregrado en Contaduría Pública será coherente con la fundamentación teórica,

investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación y normas legales que rigen su ejercicio profesional en el país. Por tanto:

1. En la propuesta del programa se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando, las características y las competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública para:

1.1. Asegurar la transparencia, la utilidad y la confiabilidad de la información, así como la generación de confianza pública, a través de procesos relacionados con la medición del desempeño contable y financiero de las organizaciones, su interpretación y posibles implicaciones.

1.2. Comprender el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional.

1.3. Conocer los lenguajes, las técnicas y las prácticas propios del ejercicio profesional de la Contaduría.

1.4. Usar los sistemas de información como soporte para el ejercicio profesional.

1.5. Comprender, analizar y evaluar las teorías relacionadas con la Contaduría.

2. El programa buscará que el Contador Público adquiera competencias cognitivas, socioafectivas y comunicativas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de múltiples fuentes; para llegar a conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable, a través de procesos de comparación, análisis, síntesis, deducción, entre otros; para generar confianza pública con base en un comportamiento ético.

3. Para el logro de la formación integral del Contador Público, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, cursos de las siguientes áreas y componentes del conocimiento y de prácticas, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas:

3.1 Área de formación básica: Incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Contaduría Pública.

3.2 Área de formación profesional: Incluye conocimientos y prácticas de los siguientes componentes:

3.2.1 Componente de Ciencias Contables y Financieras: Orientado a formar al estudiante en los procedimientos y técnicas para el registro y

representación de las transacciones económicas: la preparación de estados financieros, el análisis de las operaciones de negocios; el análisis y las proyecciones financieras. Proporciona la fundamentación teórica y la ejercitación práctica necesaria para el manejo contable y financiero, la comprensión de situaciones de riesgo y la operación de mercados de capitales. Contempla igualmente la formación en los principios, teorías, métodos y técnicas que caracterizan el saber y la práctica contable.

3.2.2 Componente de formación organizacional: Dirigido a formar en la comprensión de las organizaciones como sistemas dinámicos, inmersos en contextos altamente complejos. Igualmente busca que el estudiante comprenda la misión, alcances y responsabilidad de los contadores públicos en los diferentes sectores organizacionales (empresas, fundaciones, mercado de capitales, sector público, sector privado).

3.2.3. Componente de Información: Permite formar al estudiante en las competencias necesarias para la búsqueda, el análisis y divulgación de la información; así como para la evaluación y gerencia de sistemas de información con fines financieros y contables.

3.2.4. Componente de regulación: Se dirige a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, la normalización y armonización que se dan a partir de la definición de políticas económicas y sociales.

3.3 Área de formación socio-humanística: Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.

Parágrafo. Cada institución organizará dentro de su currículo estas áreas y sus componentes, así como otras que considere pertinentes, en correspondencia con su misión y proyecto institucional. Además, éstos programas desarrollarán competencias comunicativas básicas en una segunda lengua.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

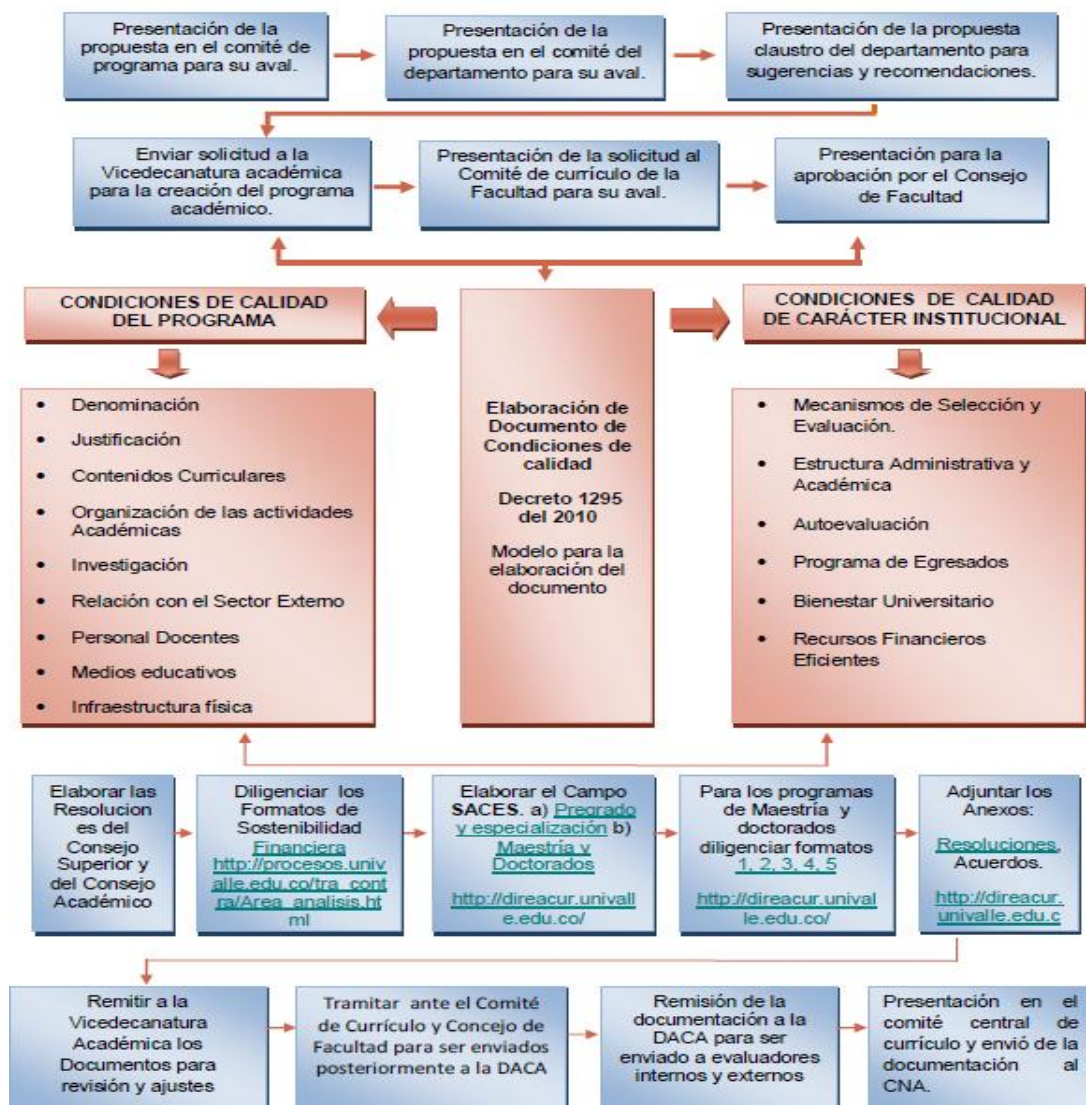
Dado en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

4.3.2. POLITICAS DE CALIDAD ACADEMICA PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y CALIDAD, UNIVERSIDAD DEL VALLE, PROGRAMAS DE PREGADO Y POSTGRADO.

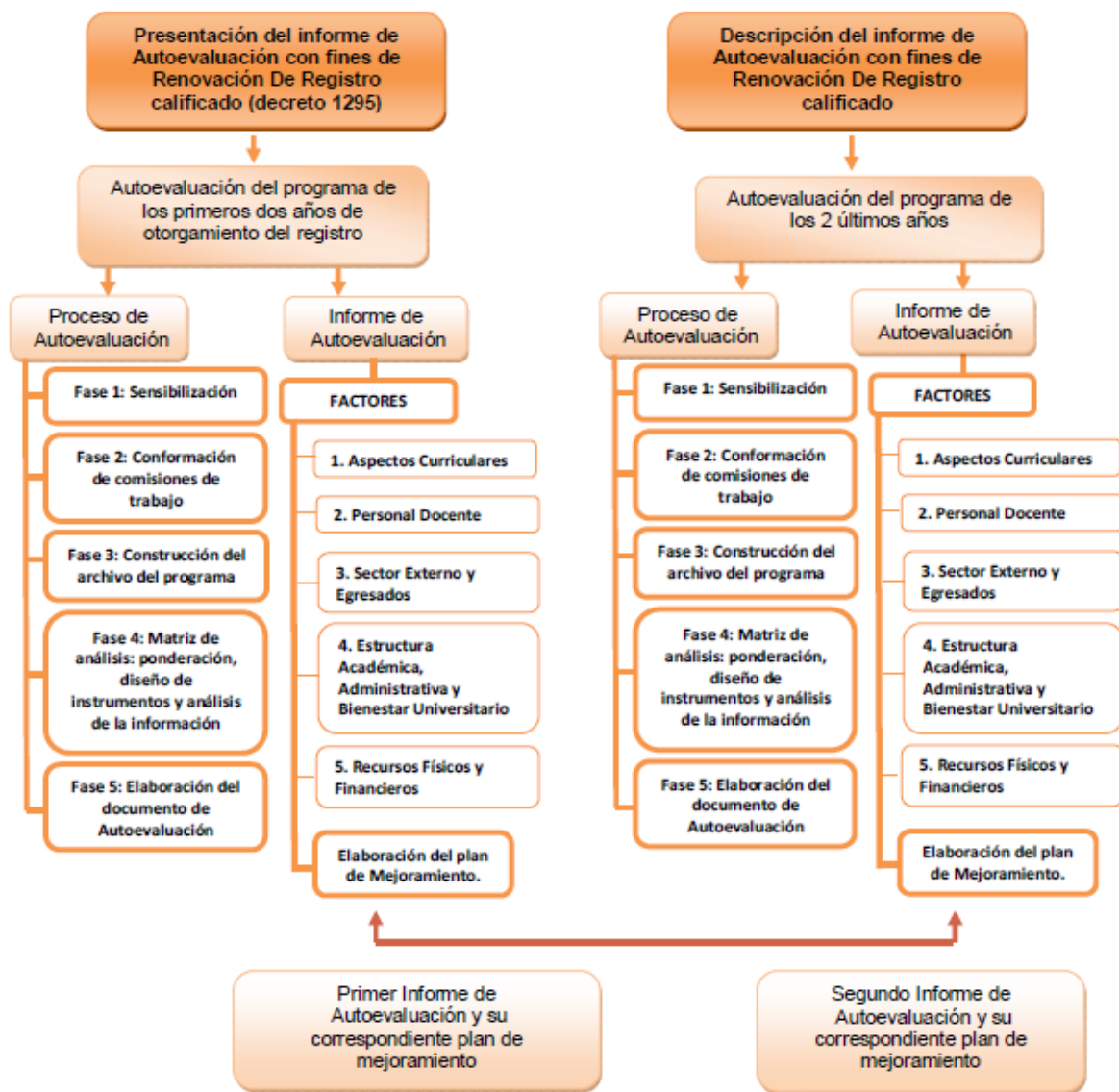
4.3.2.1 CREACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS ACADEMICOS



Fuente: Universidad del Valle sede pacifico, departamento de calidad

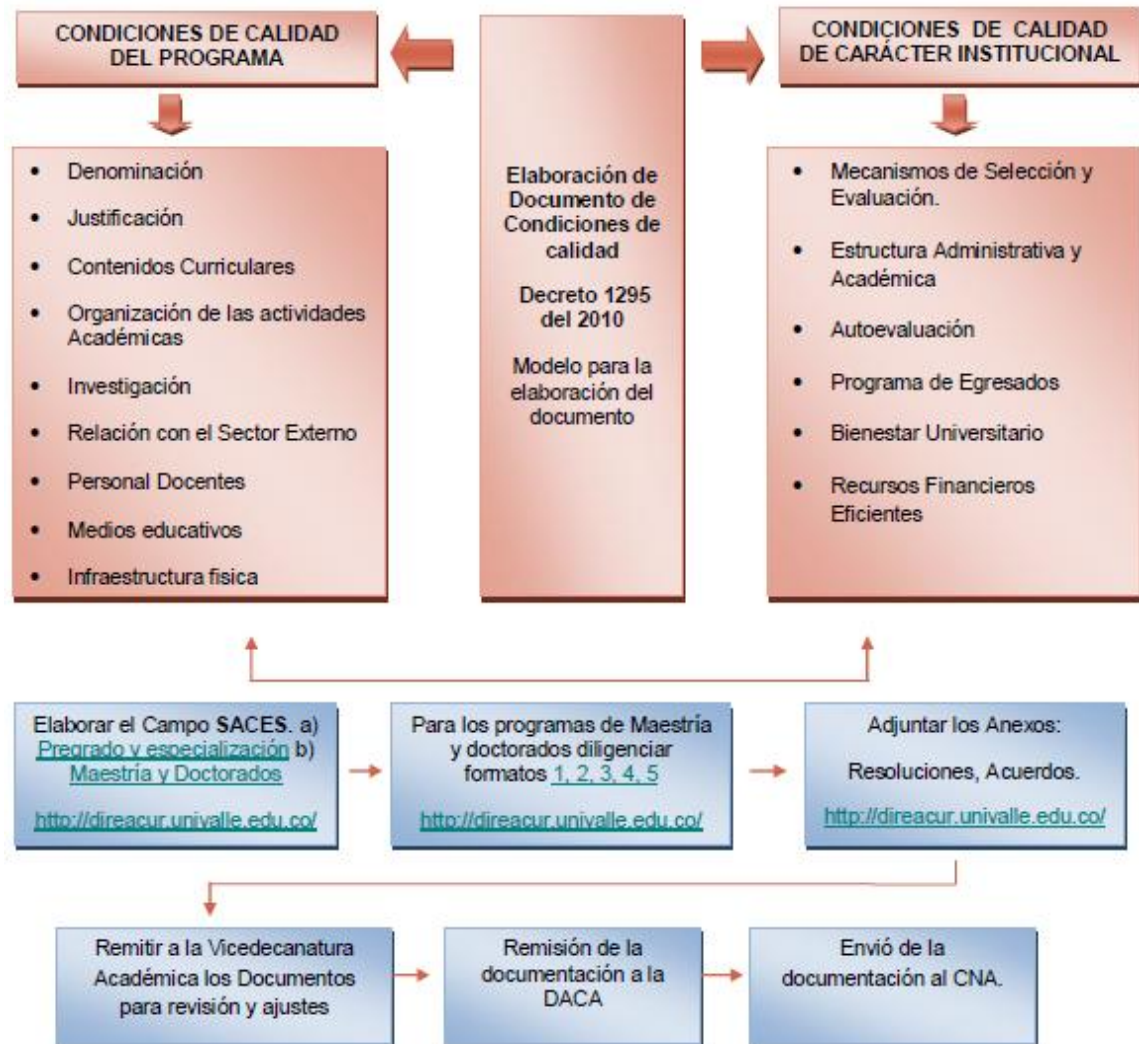
4.3.2.2 RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO

Elaboración de autoevaluación para la renovación de registro calificado



Fuente: Universidad del Valle sede pacifico, departamento de calidad

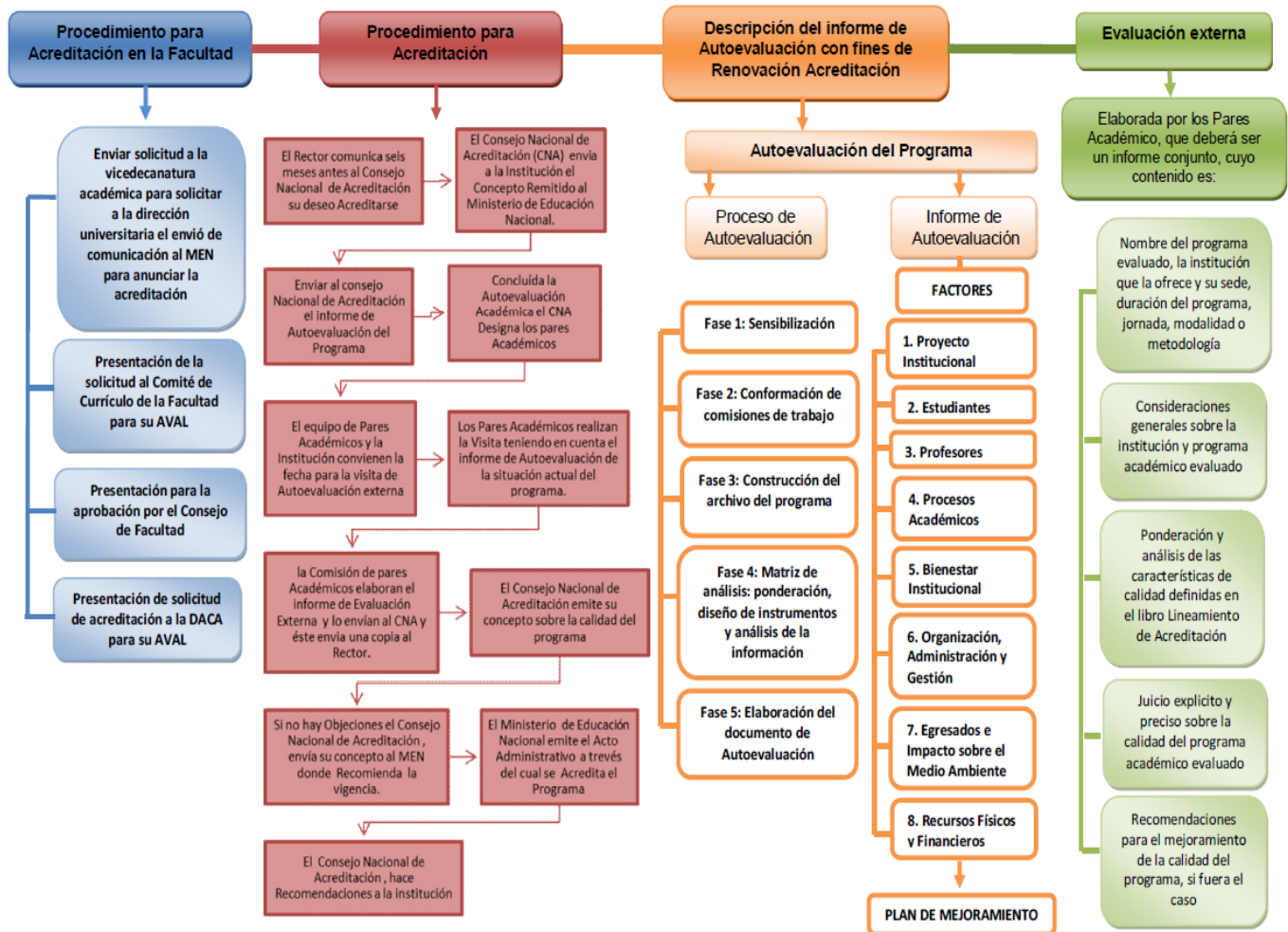
Elaboración del documento de renovación de registro calificado



Fuente: Universidad del Valle sede pacifico, departamento de calidad

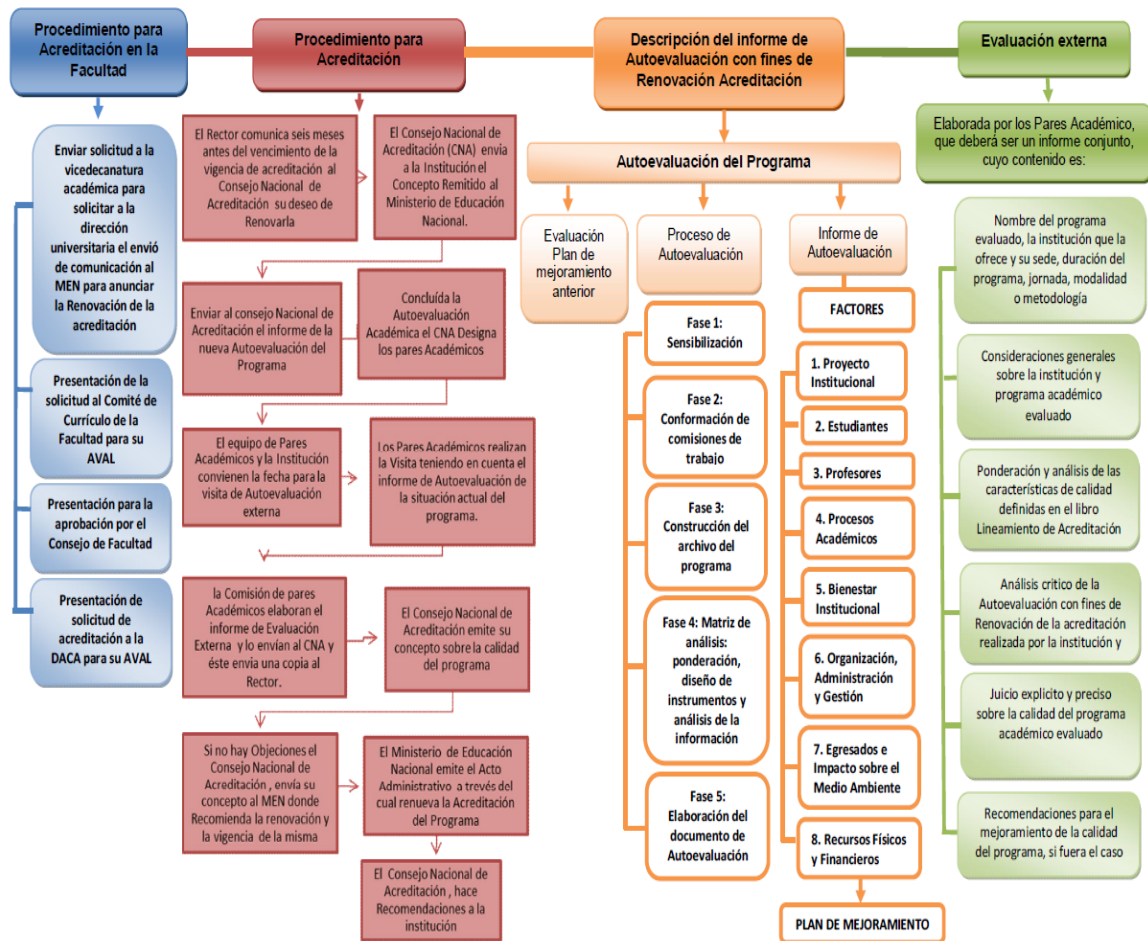
4.3.3 PROCESO DE ACREDITACION DE ALTA CALIDAD UNIVERSIDAD DEL VALLE

4.3.3.1 PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO Y ESPECIALIZACIONES



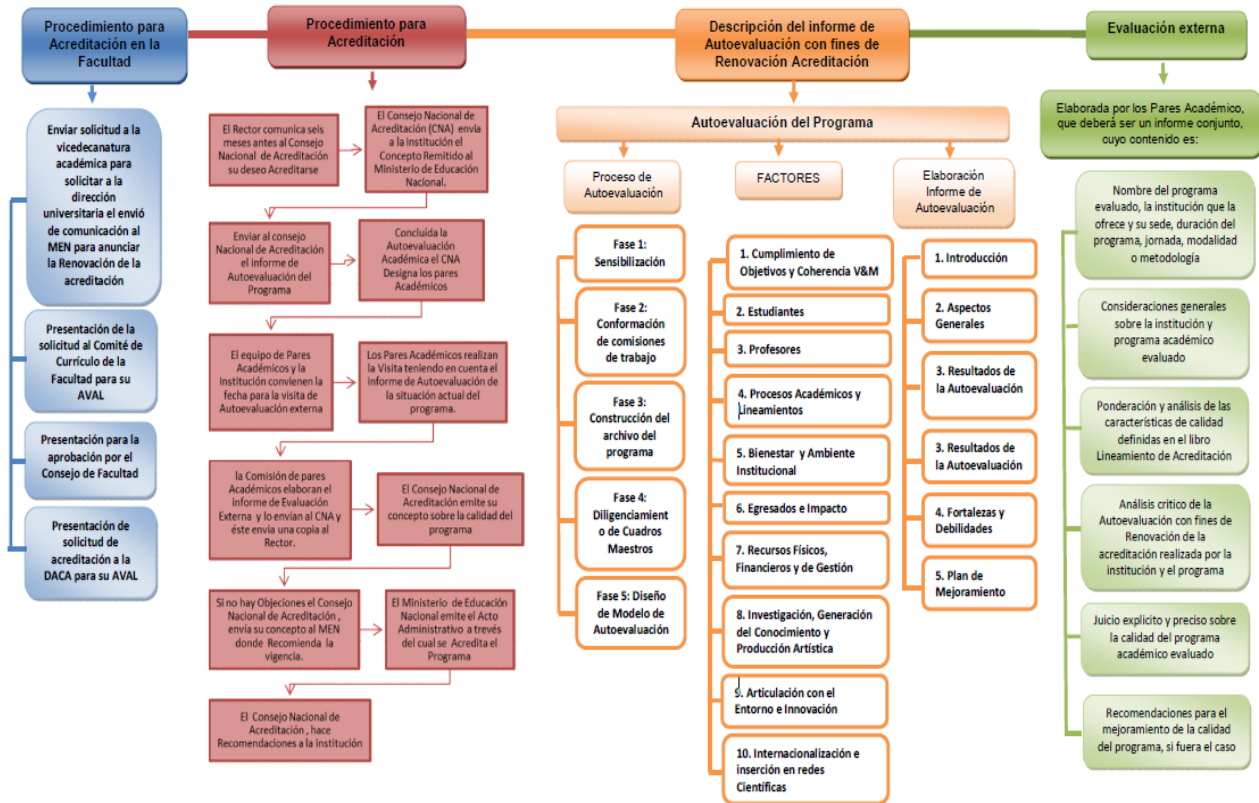
Fuente: Universidad del Valle sede pacífico, departamento de calidad

4.3.3.2 PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO Y ESPECIALIZACIONES



Fuente: Universidad del Valle sede pacífico, departamento de calidad

4.3.3.3 PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA MAESTRIAS



Fuente: Universidad del Valle sede pacífico, departamento de calidad

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio de la investigación que se llevará a cabo es de carácter descriptivo, debido a que se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis, Considerando que esta investigación se le va a aplicar a los egresados del programa de contaduría pública entre los años 2010 y 2014.

Además es de tipo exploratorio porque no existen trabajos que hayan abordado esta problemática desde la medición de la calidad de la enseñanza, desde la perspectiva de satisfacción del egresado del programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacífico.

5.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación presente se realizará de acuerdo al método cuantitativo ,dado que permite la recolección de información tomando como instrumento una encuesta con cuestionario estructurado, referente a características demográficas y socioeconómicas, conductas, actividades, actitudes y opiniones.

5.3 FUENTES DE DATOS

5.3.1 Fuentes de información primaria. Este tipo de información se recopilará de manera escrita basándonos en una encuesta, interactuando con los estudiantes de la universidad del valle sede pacífico, egresados del programa de contaduría pública entre los años 2010 - 2014 ya que son ellos el eje central de esta investigación y sus aportes son los que conllevaran al cumplimiento de los objetivos.

5.3.2 Fuentes de información secundaria. Se pretende obtener información de tipo secundaria por medio de previas investigaciones realizadas con enfoque al mejoramiento de la calidad en la educación y la forma de evaluarla o que se asemejen, de igual manera se consultarán documentos que contengan temas sobre metodología de la investigación, con el fin de afianzar conocimientos pertinentes para la presentación estructurada de la investigación y parte de bibliografía física y online que hagan un aporte importante.

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el desarrollo óptimo de la presente investigación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos que hacen parte de la recolección de datos primarios:

5.4.1 Encuesta. Mediante esta técnica se pretende realizar, evaluaciones que contengan indicadores, que nos permitan hacer una valoración de la percepción en la satisfacción de la educación recibida por parte de los egresados del programa de Contaduría pública. La encuesta será elaborada con base en la escala de medición del nivel de percepción de calidad ServPerf.

5.5 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para medir la calidad de la enseñanza en la universidad del valle sede pacifico, desde la perspectiva de satisfacción de los estudiantes de contaduría pública, egresados entre los años 2010 – 2014, se seleccionó la escala Servperf, a partir de la cual se realizará la construcción del instrumento de medida de la calidad percibida por los egresados del programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico, toda vez que es menos confuso medir la percepción de la calidad del servicio educativo basado sólo en el desempeño que realiza la universidad del valle sede pacifico. El ServPerf reduce la amplitud del cuestionario de la encuesta, lo que posibilita una mayor colaboración del encuestado y una más fácil comprensión al generar un menor cansancio mental. Dicha escala se basa en el esquema dado por la tabla 6. La información será procesada en el programa estadístico spss v21.5.

5.5.1 Población meta:

De acuerdo a información suministrada por la secretaria académica de la universidad del Valle sede pacifico, la cantidad de egresados en el programa de Contaduría Pública entre los años 2010 a 2014 fue de 249 estudiantes, discriminados así:

Tabla 7. Población estudiantes egresados
Contaduría Pública, periodos 2010-2014

Año	Número egresados
2010	90
2011	67
2012	59
2013	11
2014	22
Total	249

Fuente: secretaria académica Universidad
Del Valle sede pacífico. Año 2015

5.5.2 Muestra:

Se utilizó la fórmula para proporción en población finita con afijación óptima, a saber:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)E^2 + Z^2PQ}$$

Donde:

N: tamaño de la población: 249 estudiantes

Z=1.78 con un nivel de confiabilidad del 92.5%

E: 5% margen de error

P: 0.5 Proporción egresados que califican adecuadamente la calidad de la educación (en este caso se decidió tomar la afijación óptima)

Q: 0.5 proporción que no califican adecuadamente

Aplicando la formula se obtuvo un tamaño de muestra correspondiente a 139 egresados a encuestar (ver tabla 8). Dicha muestra se afijó en forma proporcional a cada uno de los periodos evaluados, quedando en la siguiente forma:

Tabla 8. Tamaños de muestra según periodo

Año	Muestra
2010	50
2011	37
2012	33
2013	6
2014	12
Total	139

Fuente: autoría propia

Se utilizó un muestreo aleatorio simple con afijación proporcional. Los cuestionarios se enviaron vía e-mail y en forma física personal a los seleccionados.

6. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo 1: Conocer La Normatividad Que Rige Los Sistemas De Calidad Educativos En Las Instituciones De Educación Superior

6.1 NORMATIVIDAD QUE RIGE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EDUCATIVOS EN LA EDUCACION SUPERIOR.

6.1.1 Normatividad General relacionada para el Registro Calificado del a educación en Colombia.

6.1.1.1 Ley 30 de 1992 (Diciembre 28)

Por la Cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

La educación superior en Colombia es regulada por la ley 30 de 1992.

La educación superior en Colombia tiene unas características especiales y las más importantes de ella son: Es ofrecida como un servicio público que puede ser ofrecida tanto por el estado como por particulares, sean definido Varios tipos de instituciones según su naturaleza y Objetivo, Instituciones Técnicas, Instituciones profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias y universidades. Existe un sistema nacional de aseguramiento de calidad, el estado garantiza la calidad del servicio educativo a través de la práctica de la suprema inspección y vigilancia a la educación superior.

Conace es el organismo encargado de estudiar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y dar su concepto ante el ministerio de educación para el otorgamiento del registro calificado de los programas. Existe también un sistema nacional de acreditación denominado CNA, creado por esta ley el cual tiene un alto nivel de responsabilidad ya que es el organismo encargado de dar fe publica de los altos niveles de calidad en las instituciones de educación superior y sus programas académicos.

Las políticas y planes para el desarrollo de la educación superior son primeramente puestos por el CESU (consejo Nacional de Educación Superior), Integrado por representantes de todos los niveles de la educación superior en Colombia.

Los campos de acción definidos para la educación superior en Colombia están conformados por el de la técnica, ciencia, tecnología, humanidades, arte y

filosofía, art.7 de esta ley. Por lo tanto los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior deben estar inscriptos dentro de estos campos de acción. Dichos programas pueden desarrollarse en niveles de pregrado y postgrado.

El artículo 18 de esta ley dice que son: instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Artículo 19: Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Las instituciones de educación superior otorgan títulos a personas naturales una vez culminado el programa académico que se cursó, donde se adquirió un saber determinado, dicho otorgamiento se efectúa mediante un diploma. Art 24 de la presente ley.

Los requisitos de ingreso a la educación superior son los siguientes y están definidos en el artículo 14 de la presente ley:

- a) Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- b) Para los programas de especialización referidos a ocupaciones, poseer el título en la correspondiente ocupación u ocupaciones afines.
- c) Para los programas de especialización, maestría y doctorado, referidos al campo de la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía, poseer título profesional o título en una disciplina académica.

Parágrafo. Podrán igualmente ingresar a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de Educación Superior facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado la Educación Básica Secundaria en su totalidad.
- b) Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y
- c) Haber laborado en el campo específico de dicha capacitación por un período no inferior a dos (2) años, con posterioridad a la capacitación del SENA.

6.1.1.2 Ley 115 de 1994 (Febrero 8)

La Ley 115 de 1994, es la norma por medio de la cual el congreso general de la república decreta la Ley general de la educación para Colombia.

Esta ley se define objetando que la educación en Colombia es un proceso de formación constante, de carácter personal, cultura y social que establece las bases para una integridad de la persona difundiendo sus derechos, su dignidad y difundiendo sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

En términos de calidad en la educación esta ley en su artículo 4 define lo siguiente:

Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

6.1.1.3 Decreto 2566 de 2003 (Octubre 9)

Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Capítulo 1 Condiciones Mínimas de Calidad.

Art1.Condiciones mínimas de calidad.- Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes:

1. Denominación académica del programa.
2. Justificación del programa.
3. Aspectos curriculares.
4. Organización de las actividades de formación por créditos académicos.
5. Formación investigativa.
6. Proyección social.
7. Selección y evaluación de estudiantes.
8. Personal académico.
9. Medios educativos.
10. Infraestructura.
11. Estructura académico administrativa.
12. Autoevaluación.
13. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.
14. Bienestar Universitario.
15. Recursos financieros. Las características específicas de calidad para cada programa serán fijadas por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos, siguiendo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en el presente decreto.

ARTICULO 2. Denominación académica del programa.-La institución de educación superior deberá especificar la denominación del programa y la correspondiente titulación, de conformidad con su naturaleza, modalidad de formación y metodología. La denominación académica del programa deberá indicar claramente el tipo de programa, modalidad y nivel de formación ofrecido y deberá corresponder al contenido curricular.

ARTÍCULO 3. Justificación del programa.- La justificación del programa deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) La pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, en función

de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa.

b) Las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio profesional o del campo de acción específico.

c) El estado actual de la formación en el área del conocimiento, en el ámbito regional, nacional e internacional.

d) Las características que lo identifican y constituyen su particularidad.

e) Los aportes académicos y el valor social agregado que particularizan la formación propia de la institución y el programa con otros de la misma denominación o semejantes que ya existan en el país y en la región.

f) La coherencia con la misión y el proyecto educativo institucional.

ARTÍCULO 4. Aspectos curriculares.- La institución deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el desarrollo de la actividad científica tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo y estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación. El programa deberá garantizar una formación integral, que le permita al egresado desempeñarse en diferentes escenarios, con el nivel de competencias propias de cada campo. Los perfiles de formación deben contemplar el desarrollo de las competencias y las habilidades de cada campo y las áreas de formación. Las características específicas de los aspectos curriculares de los programas serán definidos por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos, siguiendo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en el presente decreto. Los programas académicos de educación superior ofrecidos en la metodología de educación a distancia, deberán demostrar que hacen uso efectivo de mediaciones pedagógicas y de las formas de interacción apropiadas que apoyen y fomenten el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo y la forma como desarrollarán las distintas áreas y componentes de formación académica.

ARTICULO 5. Organización de las actividades de formación por créditos académicos. - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del presente decreto, el programa deberá expresar el trabajo académico de los estudiantes por

créditos académicos.

ARTÍCULO 6. Formación investigativa.- La institución deberá presentar de manera explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, teniendo en cuenta la modalidad de formación. Para tal propósito, el programa deberá incorporar los medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento.

ARTÍCULO 7. Proyección social.- El programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Para esto debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno.

ARTICULO 8. Selección y evaluación de estudiantes.- El programa deberá: 1. Establecer con claridad los criterios de selección, admisión y transferencia de los estudiantes y homologación de estudios. 2. Definir en forma precisa los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y grado de los estudiantes. 3. Dar a conocer y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes, haciendo explícitos los propósitos, criterios, estrategias y técnicas. Las formas de evaluación deben ser coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y con las competencias esperadas.

ARTICULO 9. Personal académico.- El número, dedicación y niveles de formación pedagógica y profesional de directivos y profesores, así como las formas de organización e interacción de su trabajo académico, deben ser los necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades académicas en correspondencia con la naturaleza, modalidad, metodología, estructura y complejidad del programa y con el número de estudiantes. De igual manera, el diseño y la aplicación de esta condición esencial obedecerá a criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos en correspondencia con los estatutos y reglamentos vigentes en la institución. El programa deberá establecer criterios de ingreso, permanencia, formación, capacitación y promoción de los directivos y profesores.

ARTICULO 10. Medios educativos.- El programa deberá garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes. Para tal fin, las instituciones de educación superior dispondrán al

menos de: a. Biblioteca y hemeroteca que cuente con libros, revistas y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados. b. Suficientes y adecuadas tecnologías de información y comunicación con acceso a los usuarios de los programas. c. Procesos de capacitación a los usuarios de los programas para la adecuada utilización de los recursos. d. Condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales, en los casos en los que se requiera. e. Laboratorios y talleres cuando se requieran.

PARÁGRAFO.- Para programas que se desarrollen en la metodología de educación a distancia, la institución deberá disponer de los recursos y estrategias propios de dicha metodología, a través de las cuales se atiende el acceso permanente de todos los estudiantes y profesores a la información, experimentación y práctica profesional, necesarias para adelantar procesos de formación, investigación y proyección social. Igualmente, se demostrará la existencia de procedimientos y mecanismos empleados para la creación, producción, distribución y evaluación de materiales de estudio, apoyos didácticos y recursos tecnológicos con soporte digital y de telecomunicaciones, y acceso a espacios para las prácticas requeridas.

ARTÍCULO 11. Infraestructura.- La institución deberá tener una planta física adecuada, teniendo en cuenta: el número de estudiantes, las metodologías, las modalidades de formación, las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social, destinados para el programa. Los programas desarrollados bajo la metodología a distancia demostrarán que cuentan con las condiciones físicas adecuadas, tanto en la sede como en los centros de asistencia y tutoría, con indicación de las características y ubicación de los equipos e inmuebles en los lugares ofrecidos.

ARTICULO 12. Estructura académico administrativa.- El programa estará adscrito a una unidad académico-administrativa (Facultad, Escuela, Departamento, Centro, Instituto, etc.) que se ocupe de los campos de conocimiento y de formación disciplinaria y profesional, y que cuente al menos con: 1. Estructuras organizativas, sistemas confiables de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los currículos, las experiencias investigativas y los diferentes servicios y recursos. 2. Apoyo de otras unidades académicas, investigativas, administrativas y de bienestar de la institución.

ARTICULO 13. Autoevaluación.- De conformidad con el Artículo 55 de la Ley 30 de 1992, el programa deberá establecer las formas mediante las cuales realizará su autoevaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización.

ARTICULO 14. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.- La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que: 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario. 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados. 3. Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

ARTÍCULO 15. Bienestar Universitario.- De conformidad con los Artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU-, la institución debe contar con un reglamento y un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa. Debe contar así mismo con la infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan y divulgarlos adecuadamente.

ARTÍCULO 16. Recursos financieros específicos para apoyar el programa.- La institución deberá demostrar la disponibilidad de recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento del programa, durante la vigencia del registro calificado, y que claramente demuestren la viabilidad del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad.

6.1.1.4 Decreto 3697 de 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, los artículos 31 y 33 de la ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase el día primero de Febrero del año 2009 como plazo máximo para presentar solicitud de registro calificado para los programas de postgrado a nivel de especialización, que al entrar a regir el decreto 1001 de 2006 contaban con registro activo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijase el día primero de Agosto de 2008 como plazo máximo para presentar solicitud de registro calificado para los programas de pregrado respecto de los cuales el Ministerio de Educación Nacional no haya definido a la fecha características específicas de calidad ni establecido plazo y que actualmente se encuentren con registro activo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTICULO TERCERO.- Para efectos de los artículos 1 y 2 del presente decreto se entiende por registro activo aquel cuya vigencia no ha expirado.

ARTICULO CUARTO: Las solicitudes de registro calificado de los programas de que tratan los artículos anteriores, presentadas con anterioridad a la vigencia del presente decreto, continuarán el proceso de evaluación en la etapa en que se encuentren.

ARTICULO QUINTO: El Ministerio de Educación Nacional procederá a la inactivación del registro del respectivo programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, respecto del cual las instituciones de educación superior no presenten la solicitud de registro calificado dentro del plazo establecido. En firme el acto administrativo que ordena la inactivación del registro, la institución de educación superior no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes matriculados con anterioridad a la inactivación, su oferta hasta la terminación de las cohortes en curso.

ARTICULO SEXTO.- El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el artículo 5 del decreto 1001 de 2006

6.1.1.5 Ley 1188 de 2008

Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. (Deroga el art. 1 del DECRETO 2566 DE 2003)

DECRETA:

Artículo 1°. Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo.

El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

Compete al Ministerio de Educación Nacional otorgar el registro calificado mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se ordenará la respectiva incorporación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, y la asignación del código correspondiente.

Artículo 2°. **Condiciones de calidad.** Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.

Condiciones de los programas:

1. La correspondencia entre la denominación del programa, los contenidos curriculares y el logro de las metas para la obtención del correspondiente título.
2. La adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación.
3. El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los objetivos y sus correspondientes metas.
4. La organización de todas aquellas actividades académicas que fortalezcan los conocimientos teóricos y demuestren que facilitan las metas del proceso formativo.
5. La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país.
6. La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.
7. El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.
8. El uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza que faciliten el aprendizaje y permitan que el profesor sea un guía y orientador y el estudiante sea autónomo y participante.

9. La garantía de una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, que permitan la formación integral de los estudiantes como ciudadanos de bien y garanticen la labor académica.

Condiciones de carácter institucional:

1. El establecimiento de adecuados mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, en donde se garantice la escogencia por méritos y se impida cualquier discriminación por raza, sexo, credo, discapacidad o condición social.

2. La existencia de una estructura administrativa y académica flexible, ágil y eficiente, al servicio de la misión de las instituciones de educación superior.

3. El desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.

4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

5. La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.

6. La consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad, bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y del país.

Lo anterior, sin menoscabo de la viabilidad institucional, las solicitudes de registro calificado de los programas de las instituciones de educación superior estatales tendrán plena financiación del Estado.

El Ministerio de Educación Nacional con los docentes y directivos docentes fijará mediante resolución las características específicas de calidad de los programas de educación superior. En el proceso de definición de dichas características se identificarán los elementos generales de cada programa, sin perjuicio de que las instituciones de educación superior puedan incluir en sus currículos elementos que los particularicen, en virtud de no afectar la potestad constitucional en materia de la autonomía universitaria.

Artículo 3°. La actuación administrativa no podrá exceder de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de radicación, en debida forma, y con el cumplimiento de requisitos exigidos, de la correspondiente solicitud. En el curso de la actuación se designarán los respectivos pares académicos quienes deberán realizar visita de verificación con la coordinación de un funcionario del Viceministerio de Educación Superior, y quien coordinará la presentación del informe evaluativo ante el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional Intersectorial para el aseguramiento de la educación superior, Conaces, Comisión que emitirá concepto recomendando al Ministerio de Educación Nacional el otorgamiento o no del registro calificado.

A partir de la radicación, en debida forma, de la solicitud de registro calificado, por parte de la Institución de Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional tiene un plazo de seis (6) meses para el otorgamiento o no de registro. Cumplido el término establecido sin que el Ministerio comunique el otorgamiento o no del registro calificado, o sin que medie ninguna respuesta explicativa que justifique la demora, se entenderá que hay silencio administrativo positivo de conformidad con el Código Contencioso Administrativo. Dicho silencio dará lugar a investigación disciplinaria en contra del funcionario responsable.

Parágrafo. A la institución de educación superior le asisten los derechos consagrados en el Código Contencioso Administrativo.

Artículo 4°. La información que reciba el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de los procesos de evaluación y verificación de los programas y de las instituciones de Educación Superior, tendrá el carácter de reserva, y solo podrá ser conocida por la correspondiente Institución a través de su representante legal o apoderado.

El Ministerio de Educación Nacional publicará en el sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, las decisiones favorables de los correspondientes procesos de evaluación.

Artículo 5°. Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.

Artículo 6°. Las instituciones de educación superior, respecto de los programas académicos en funcionamiento y que tengan en curso solicitud de registro calificado, y hayan presentado las mismas en los términos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, mientras se resuelven dichas solicitudes, podrán ser

objeto, sin restricción alguna de las diferentes fuentes de recursos y programas de financiación para estudiantes, programas e instituciones de educación superior que se ofrecen por entidades públicas privadas, de carácter mixto o del sector solidario y el Icetex.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo 1° del Decreto 2566 de 2003.

6.1.1.6 Decreto 1295 de 2010

Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Artículo 1.- Registro calificado.- Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. El registro calificado ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Artículo 2.- Carencia de registro.- No constituye título de carácter académico de educación superior el que otorgue una institución respecto de un programa que carezca de registro calificado.

De acuerdo al decreto 1295 de 2010 artículo 5 estas son las condiciones de calidad del programa y condiciones de calidad de carácter institucional que se deben tener en cuenta en las instituciones de educación superior:

Denominación.- La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa. Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento.

Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio.

Los programas de maestría y doctorado podrán adoptar la denominación genérica o específica de la disciplina o profesión a la que pertenecen o su índole interdisciplinar.

Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa.

Justificación.- Una justificación que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:

El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional.

Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si éstos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que éste dispone.

Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa

Contenidos Curriculares. Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:

La fundamentación teórica del programa.

Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.

El plan general de estudios representado en créditos académicos.

El componente de interdisciplinariedad del programa.

Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.

Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y

El contenido general de las actividades académicas.

En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.

Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.

Organización de las actividades académicas. La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación.

Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia.

Investigación.- Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, de acuerdo con las orientaciones que se indican a continuación.

El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.

El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.

Para la adecuada formación de los estudiantes se verificará:

La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al que

hacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.

Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional, para los programas nuevos de maestría y doctorado.

Los resultados de procesos creativos de los programas en artes, podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en diversos formatos.

En los programas de maestría y doctorado la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa.

La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.

Relación con el sector externo.- La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.

Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral.

En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.

Personal docente.- Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los siguientes requerimientos y criterios:

Estructura de la organización docente:

La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados.

La propuesta debe indicar:

Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.

Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar, cuando sea del caso.

Un núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos.

Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación.

En razón de que los roles de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y

hora cátedra son distintos, no es factible invocar equivalencia entre estas modalidades de dedicación para efectos de establecer la cantidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo con vinculación al programa.

Idoneidad de los profesores encargados de desarrollar los programas a distancia o virtuales, y los mecanismos de acompañamiento y de seguimiento de su desempeño.

Cuando la complejidad del tipo de tecnologías de información y comunicación utilizadas en los programas lo requiera, se debe garantizar la capacitación de los profesores en su uso.

Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.

Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.

Existencia y aplicación de un estatuto o reglamento docente.

Medios Educativos.- Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos.

Adicionalmente podrán acreditar convenios inter bibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información.

En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás

cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

Respecto de los programas virtuales la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.

Infraestructura Física.- La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.

La institución debe acreditar que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.

Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes.

Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional; las políticas de renovación y actualización tecnológica, y el plan estratégico de tecnologías de información y comunicación que garantice su confiabilidad y estabilidad.

La institución debe informar y demostrar respecto de los programas a distancia o

virtuales que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar donde se realizarán.

Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.

La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

Mecanismos de selección y evaluación.- La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.

La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros. Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deben estar sujetos a la capacidad autorizada a los escenarios de práctica.

Estructura administrativa y académica.- La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.

La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución deben garantizar, entre otros aspectos, conectividad que facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso de los programas a distancia o virtuales debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.

Autoevaluación.- La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores den resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.

Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten antes del 31 de diciembre de 2011, sólo deben incluir los resultados de un proceso de autoevaluación.

Programa de egresados.- El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presenta los resultados de la aplicación de esta estrategia.

Bienestar universitario.- La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus

opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior.

Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.

Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.

El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.

Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

Recursos financieros suficientes.- La viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología, para lo cual debe presentar el estudio de factibilidad económica elaborado para tal efecto o el correspondiente plan de inversión cuando se trate de programas en funcionamiento. El estudio debe desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte.

6.1.1.7 ISO 9001:2008

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las Normas Internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las Normas Internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

La tarea principal de los comités técnicos es preparar Normas Internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se circulan a los organismos miembros para votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros con derecho a voto.

La Norma ISO 9001 ha sido preparada por el Comité Técnico ISO/TC 176, *Gestión y aseguramiento de la calidad*, Subcomité SC 2, *Sistemas de la calidad*.

La adopción de un sistema de gestión de la calidad debería ser una decisión estratégica de la organización. El diseño y la implementación del sistema de gestión de la calidad de una organización están influenciados por:

- El entorno de la organización, los cambios en ese entorno y los riesgos asociados con ese entorno
- Sus necesidades cambiantes
- Sus objetivos particulares
- Los productos que proporciona
- Los procesos que emplea
- Su tamaño y la estructura de la organización.

No es el propósito de esta Norma Internacional proporcionar uniformidad en la estructura de los sistemas de gestión de la calidad o en la documentación.

Los requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados en esta Norma Internacional son complementarios a los requisitos para los productos. La información identificada como "NOTA" se presenta a modo de orientación para la comprensión o clarificación del requisito correspondiente.

Esta Norma Internacional pueden utilizarla partes internas y externas, incluyendo organismos de certificación, para evaluar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables al producto y los propios de la organización. En el desarrollo de esta Norma Internacional se han tenido en cuenta los principios de gestión de la calidad enunciados en las Normas ISO 9000 e ISO 9004.

6.1.2 Resolución 3459 de 2003 Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado de Contaduría Pública.

Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en los artículos 1 y 4 del Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 le corresponde al Ministerio de Educación Nacional fijar las características específicas de calidad para cada programa, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos.

Que en la definición de las características específicas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas de formación profesional de pregrado aplicables en el área de Contaduría Pública, se contó con la participación activa de la comunidad académica, en los encuentros organizados en los seis Comités Regionales de Educación Superior (CRES) y en otros escenarios académicos; logrando en su definición altos niveles de consenso y un mayor compromiso con la calidad de la Educación Superior.

Que por lo anterior se hace necesario definir las características específicas de calidad aplicables a los programas de formación profesional de pregrado en

Contaduría Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Denominación académica del programa. La denominación académica del programa debe ser claramente diferenciable como programa profesional de pregrado. La denominación del título no podrá ser particularizada en ninguno de los campos de desempeño profesional.

ARTÍCULO 2. Aspectos curriculares. De acuerdo con su enfoque, el programa de pregrado en Contaduría Pública será coherente con la fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación y normas legales que rigen su ejercicio profesional en el país. Por tanto:

1. En la propuesta del programa se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando, las características y las competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública para:

1.1. Asegurar la transparencia, la utilidad y la confiabilidad de la información, así como la generación de confianza pública, a través de procesos relacionados con la medición del desempeño contable y financiero de las organizaciones, su interpretación y posibles implicaciones.

1.2. Comprender el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional.

1.3. Conocer los lenguajes, las técnicas y las prácticas propios del ejercicio profesional de la Contaduría.

1.4. Usar los sistemas de información como soporte para el ejercicio profesional.

1.5. Comprender, analizar y evaluar las teorías relacionadas con la Contaduría.

2. El programa buscará que el Contador Público adquiera competencias cognitivas, socioafectivas y comunicativas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de múltiples fuentes; para llegar a conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable, a través de procesos de comparación, análisis, síntesis, deducción, entre otros; para generar confianza pública con base en un comportamiento ético.

3. Para el logro de la formación integral del Contador Público, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, cursos de las siguientes áreas y componentes del conocimiento y de prácticas, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas:

3.1 Área de formación básica: Incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Contaduría Pública.

3.2 Área de formación profesional: Incluye conocimientos y prácticas de los siguientes componentes:

3.2.1 Componente de Ciencias Contables y Financieras: Orientado a formar al estudiante en los procedimientos y técnicas para el registro y representación de las transacciones económicas: la preparación de estados financieros, el análisis de las operaciones de negocios; el análisis y las proyecciones financieras. Proporciona la fundamentación teórica y la ejercitación práctica necesaria para el manejo contable y financiero, la comprensión de situaciones de riesgo y la operación de mercados de capitales. Contempla igualmente la formación en los principios, teorías, métodos y técnicas que caracterizan el saber y la práctica contable.

3.2.2 Componente de formación organizacional: Dirigido a formar en la comprensión de las organizaciones como sistemas dinámicos, inmersos en contextos altamente complejos. Igualmente busca que el estudiante comprenda la misión, alcances y responsabilidad de los contadores públicos en los diferentes sectores organizacionales (empresas, fundaciones, mercado de capitales, sector público, sector privado).

3.2.3. Componente de Información: Permite formar al estudiante en las competencias necesarias para la búsqueda, el análisis y divulgación de la información; así como para la evaluación y gerencia de sistemas de información con fines financieros y contables.

3.2.4. Componente de regulación: Se dirige a formar a los estudiantes en los diferentes modelos de regulación, la normalización y armonización que se dan a partir de la definición de políticas económicas y sociales.

3.3 Área de formación socio-humanística: Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.

Parágrafo. Cada institución organizará dentro de su currículo estas áreas y sus componentes, así como otras que considere pertinentes, en correspondencia con su misión y proyecto institucional. Además, éstos programas desarrollarán competencias comunicativas básicas en una segunda lengua.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

Objetivo 2: Identificar Los Criterios De Medición De Calidad En La Educación Que Tiene La Universidad Del Valle Sede Pacífico

6.2 CRITERIOS DE MEDICION DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN QUE TIENE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO.

6.2.1 Políticas de Calidad Académica, Procesos de Autoevaluación y Calidad, Universidad del Valle, Programas de Pregrado y Postgrado

La Universidad del Valle presenta la siguiente política de calidad:

La Universidad del Valle, a través del compromiso de la dirección y la comunidad universitaria, mediante la adopción de mecanismos de planeación, control y mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos y servicios; se compromete con su misión como Institución de Educación Superior, visualizada en el cumplimiento de altos estándares de calidad nacionales e internacionales, brindando una formación integral, fundamentada en la docencia, investigación y la extensión, que beneficie a la sociedad.

De acuerdo con el manual de procedimientos Autoevaluación Con Fines De Acreditación De Alta Calidad De Los Programas Académicos De Pregrado Y Postgrado. De La Universidad Del Valle

La Autoevaluación Consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los factores, las características y los indicadores, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él. De acuerdo al artículo 5 de la Resolución 031 de Junio 13 del 2002 del Consejo Superior "Por la cual se crea el Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad", autoevaluación se define como el proceso a través del cual la institución (estudiantes, egresados, profesores, directivos, administradores) y aquellos colectivos (empleadores, sociedad civil, Estado) implicados tanto en los programas de formación, de investigación, proyección y en las unidades de gestión, identifican los problemas, dificultades, aciertos y logros y proponen correctivos para ajustar o mejorar.

Desde el punto de vista de la Universidad del valle la calidad la podemos concebir como la realización óptima de su misión como Institución de Educación Superior,

visualizada en el cumplimiento de altos estándares de calidad, brindando servicios de formación integral, fundamentados en la investigación y la proyección social, que impactan en la sociedad; a través del compromiso de los docentes y administrativos y la adopción de mecanismos de planeación, control y mejoramiento continuo en cada uno de sus servicios.

Es por esto que la Universidad del Valle desde su sede principal en pro de buscar mejorar y avanzar para construir mejores ciudadanos y ante todo para reconocer la calidad en la prestación de sus servicios, conforma el Sistema de Gestión de Calidad – **GICUV** mediante la resolución 847 del 4 de marzo de 2008, bajo el principio de la autonomía universitaria y con la orientación filosófica de que lo administrativo está al servicio de lo académico.

El GICUV tiene como objetivos centrales, mejorar la gestión de la universidad, hacer más eficiente y transparente el uso de los recursos públicos para cumplir la misión sagrada del Alma Mater: formar e investigar, este Sistema de Gestión Integral de Calidad es la forma como la Universidad ha articulado los elementos de compromiso Institucional, con el reconocimiento de Alta Calidad otorgado por el Ministerio de Educación.

El GICUV integra los componentes y elementos del MECI, (Modelo Estándar de Control Interno) las políticas y directrices del SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo) y los requisitos – debes – de la NTCGP1000 (Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública) y las hace compatibles con los factores y características del proceso de AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A través de la implantación de cada uno de los productos del GICUV la Universidad demostrará la eficacia en su gestión y su compromiso con la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, sean estos externos o internos. Además creará la conciencia de mejora continua y de reconocimiento de que lo que hacemos lo hacemos de la mejor forma.

Elementos del GICUV.

a) Sistema de Desarrollo Administrativo –SISTEDA-; establecido en la Ley 489 de 1998, como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las

entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

b) Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad, establecido mediante la Resolución N° 031 del 13 de Junio del 2002, emanada el Consejo Superior de la Universidad del Valle, como dimensión inherente a las funciones académicas, docentes, investigativas, de bienestar y de gestión, en concordancia con el proyecto Institucional de la Universidad.

c) Sistema de Control Interno con base en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005: el cual busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

d) Sistema de Gestión de la Calidad con base en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004: Entendido como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

La preocupación por la calidad en la Universidad no es nueva, sin embargo, en términos contemporáneos, dicha preocupación se acentúa a raíz de la ampliación de la cobertura que se produce en las tres últimas décadas y que se incrementa a comienzos del milenio.

La Ley 30 de educación superior en Colombia, introdujo un fuerte impulso tanto a la calidad de la educación superior como a la calidad de la gestión. Así, el literal c) del capítulo II dice que a través de esta Ley se busca: “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Por lo tanto, aquí hay una preocupación por la calidad de la formación y la calidad de la gestión, que soporta los procesos de formación e investigación.

6.2.1.1 Creación de Programas Académicos Y Extensión de Programas Académicos.

De acuerdo a las leyes colombianas con el decreto 1295 de 2010 Artículo 3.- Extensión de programas.

Nos dice que La extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. La extensión de un programa académico requiere registro calificado independiente.

Pasos para la creación de programas académicos y extensión de programas académicos de la Universidad del Valle:

- ✓ Presentación de la propuesta al comité de programa para su aval.
- ✓ Presentación de la propuesta al comité del departamento para su aval.
- ✓ Presentación de la propuesta claustro del departamento para sugerencias y recomendaciones.
- ✓ Enviar la solicitud a la vice decanatura académica para la creación del programa académico.
- ✓ Presentación de la solicitud al comité de currículo de la facultad para su aval.
- ✓ Presentación para la aprobación por el consejo de la facultad.
- ✓ Elaboración de documento de condiciones de calidad.

➤ Tabla 9. Proceso de creación de programas académicos de la Universidad del Valle:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Elaboración de la propuesta	A- Elaborar la propuesta para la creación del Programa Académico, con base en el Decreto 1295 de Abril 20 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.	Profesores Proponentes	Documento Propuesta
2. Solicitud análisis de sostenibilidad	A- Descargar y diligenciar el formato Análisis de Sostenibilidad de Programas Académicos (http://procesos.univalle.edu.co/tra_contra/formatos.html) B- Solicitar en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI) el análisis de sostenibilidad del Programa Académico C- Realizar estudio de sostenibilidad del Programa Académico y enviar al solicitante ▲	Profesores Proponentes Profesores Proponentes Profesional Área de Análisis Institucional de la OPDI	Formato Análisis de Sostenibilidad de Programas Académicos F-02-04-01 Solicitud de estudio análisis de sostenibilidad Informe de Sostenibilidad
3. Presentación de la Propuesta Inicial	A- Elaborar, discutir, realizar ajustes de la propuesta en la Unidad Académica, para ser presentado a Consejo de Facultad o Consejo de Instituto. B- Presentar propuesta al Consejo de Facultad o Instituto Académico para su análisis y recomendaciones C- Realizar ajustes de la propuesta de acuerdo a las recomendaciones del Consejo de Facultad	Profesores Proponentes Profesores Proponentes Profesores Proponentes	Documento Propuesta Documento Propuesta, Informe de Sostenibilidad y Acta de Consejo de Facultad Documento Propuesta con recomendaciones

4. Proyectos de Resolución y posibles Pares evaluadores	A- Realizar proyecto de Resolución donde se define su estructura curricular para el Consejo Académico	Profesores Proponentes	Proyecto de Resolución
	B- Realizar proyecto de Resolución donde se crea el programa académico para el Consejo Superior.	Profesores Proponentes	Proyecto de Resolución
	C- Entregar listado de posibles nombres de Pares Evaluadores (externos e internos) para el estudio de la propuesta, con todos sus datos personales.	Jefe de Unidad Académica	Listado de posibles nombres de Pares
5. Presentación de la propuesta a la DACA	A- Entregar a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica (DACA) a través de Vicedecano Académico de Facultad o Subdirección Académico de Instituto, tres copias impresas del documento de la propuesta, estudio de sostenibilidad financiera aprobado por la OPDI, los borradores de proyecto de resolución de Consejo Superior y Consejo Académico impresos y digitales, listado de posibles evaluadores, el aval de Consejo de Facultad o Instituto, campos SACES y anexos. Si es un programa de maestría o doctorado debe diligenciar los formatos para este nivel de formación que se encuentran en la página WEB DACA	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Copias impresas del documento de la propuesta Estudio de sostenibilidad financiera Borradores de proyecto de resolución de Consejo Superior y Consejo Académico Listado de posibles evaluadores Aval de Consejo de Facultad o Instituto Campos SACES Anexos
	B- Escoger los pares evaluadores a los cuales se les remite el documento de la propuesta de creación.		
	C- Enviar Documentación a los pares por parte de la DACA	Dirección DACA	
	D- Estudiar propuesta y emitir concepto Enviar los conceptos a la DACA	Dirección DACA y Secretaria DACA	Nombre de Pares
	E- Enviar los conceptos a la DACA		
	F- Revisar la documentación de acuerdo a la normatividad del MEN y al contenido		Carta a Pares Documento Propuesta

	G- Enviar los conceptos de los evaluadores y las sugerencias de la DACA a los Profesores Proponentes a través de la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de los Institutos. H- Ajustar la propuesta con base en las sugerencias y recomendaciones de los Pares Evaluadores y las observaciones de la DACA I- Enviar a la DACA la propuesta ajustada para su presentación al Comité de Currículo	Pares evaluadores Pares evaluadores Dirección DACA y Profesional DACA Dirección DACA y Secretaria DACA Profesores Proponentes Profesores Proponentes	Reglamentación Vigente Concepto Pares Concepto Pares Carta con Conceptos de los Pares y observaciones encontradas en la DACA Propuesta ajustada Propuesta ajustada
	A- Presentar la propuesta y estudio de sostenibilidad al Comité de Currículo para su estudio B- Evaluar la propuesta y realizar sugerencias y recomendaciones a los proponentes C- Seleccionar una Comisión del Comité de Currículo para estudiar la propuesta y emitir concepto al Comité de Currículo D- Ajustar propuesta con base a todas las recomendaciones del Comité de Currículo	Profesores Proponentes y Profesional del Área institucional de la OPDI Comité de Currículo Comité de Currículo	Propuesta ajustada Estudio de sostenibilidad financiera Recomendaciones a la Propuesta Acta del Comité de Currículo
6. Presentación de la Propuesta en Comité de Currículo			

		Profesores Proponentes	Propuesta ajustada
7. Revisión de la propuesta creación en la DACA	A- Revisar la documentación de acuerdo a la normatividad del MEN y al contenido de acuerdo a los ajustes de los Pares académicos, Comité de Currículo y la DACA. B- Ajustar la propuesta con base en las sugerencias y recomendaciones de la DACA	Dirección DACA y Profesional DACA Profesores Proponentes	Carta con observaciones encontradas en la DACA Propuesta ajustada
8. Presentación de la Propuesta al Consejo Académico	A- Entregar la documentación corregida a la DACA B- Elaborar carta para presentación al Consejo Académico. C- Reproducir carta, análisis de sostenibilidad y proyectos de resolución de acuerdo al número de miembros del Consejo Académico y enviar a Secretaría General D- Enviar orden del día con documentación a los miembros del Consejo Académico para su estudio en el próximo Comité.	Profesores Proponentes a través de la Vicedecanatura o Subdirección Académica Vicerrectoría Académica Dirección DACA Profesional DACA Secretaria General	Propuesta ajustada Carta Carta, análisis de sostenibilidad y Proyecto de Resolución Orden del día Documentación
9. Aprobación de la Propuesta del Consejo Académico	A- Analizar documentos remitidos B- Presentar la propuesta de creación ante los	Consejo Académico	Orden del día y documentación

	miembros del Consejo Académico. C- Aprobar o negar la propuesta por parte del Consejo Académico	Profesores Proponentes Consejo Académico	Presentación Resolución para definir estructura curricular y Acta del Consejo Académico
10. Aprobación de la Propuesta del Consejo Superior	A- Enviar la propuesta al Consejo Superior para su aprobación (Sólo si el Consejo Académico lo aprueba) B- Revisar propuesta y documentos soporte C- Presentar la propuesta de creación del Programa Académico ante el Consejo Superior. D- Aprobar o negar la propuesta de creación del Programa Académico	Secretaría General Consejo Superior Profesores proponentes Consejo Superior	Carta, Proyecto de Resolución del Consejo Superior y Estudio de Sostenibilidad Carta, Proyecto de Resolución del Consejo Superior y Estudio de Sostenibilidad Presentación Resolución de Creación del Programa Académico
11. Revisión y complementación de la Creación del Programa Académico para incluir en SACES	A- Compartir las dos resoluciones aprobadas a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y sugerir observaciones finales para la radicación en SACES (un CD). B- Entrega CD para radicar en SACES	Profesional DACA Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Correo Electrónico CD

12. Radicación SACES	A- Ingresar a la página web del SACES y radicar la información relacionada con el Programa en la sección Registro Calificado – Procesos RC (http://saces.mineduacion.gov.co/)	Profesional DACA	Registro en el SACES
13. Visita de Pares	A- Notificación acerca de la visita al Programa Académico. B- Respuesta de la Universidad sobre la aceptación o rechazo de la fecha de la visita por parte de los Pares. C- Designación de Pares Académicos por parte del Ministerio de Educación Nacional. D- Realizar visita para verificar las condiciones de calidad y entrega del informe al MEN (en menos de 5 días de realizada la visita).	Ministerio de Educación Nacional Rectoría Ministerio de Educación Nacional Pares Académicos del Ministerio de Educación Nacional	Carta y/o correo electrónico de SACES o del MEN Carta y/o correo electrónico Carta y/o SACES con nombres de los Pares Académicos Acta e informe de visita
14. Aprobación del Registro Calificado	A- Estudiar el otorgamiento para el Registro Calificado al Programa Académico. B- Aprobar, negar o condicionar el otorgamiento del Registro Calificado. C- Dar respuesta al traslado de concepto proferido por el MEN (Sólo para los Programas Académicos condicionados). D- Revisar en SACES, la asignación de la respectiva resolución y código SNIES. E- Informar sobre la asignación del Registro	Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Educación Nacional Profesores proponentes	Concepto MEN Informe para el MEN y carta firmada por el Rector Página Web

	Calificado y código SNIES a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura de Facultad o Subdirección Académica de Instituto.	Profesional DACA	SACES
	F- Consultar si se encuentra disponible en SACES la resolución de Registro Calificado y código SNIES. Enviar correo electrónico con la resolución asignada a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y publicar en la página WEB DACA.	Profesional DACA	Correo electrónico
	G- En caso de que la resolución y código SNIES no se encuentre disponible en SACES, esperar que el MEN remita dicha resolución a la Rectoría de la Universidad del Valle. La Rectoría hace llegar una copia a la DACA. Se debe escanear la resolución, remitir a los interesados y publicar en la página WEB DACA o solicitar a la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.	Profesional DACA	Correo electrónico con resolución Página WEB DACA
		Profesional DACA	Correo electrónico con resolución Página WEB DACA

Fuente Universidad del Valle Sede Pacífico: <http://gicuv.univalle.edu.co/>

➤ Tabla 10. Proceso de extensión de programas académicos

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Elaboración de la propuesta de extensión para Sedes, Seccionales o convenio con otra(s) Universidad(es)	A- Realizar estudio de viabilidad de Extensión del Programa Académico. B- Elaborar propuesta de extensión del Programa Académico, con base en el decreto 1295 de Abril 20 de 2010 y la resolución específica para el área de conocimiento del Programa.	Dirección Sede, Dirección Seccional, Dirección Programa Académico y profesores proponentes Programa Profesores proponentes	Estudio de viabilidad Documento Propuesta
2. Solicitud análisis de sostenibilidad	A- Descargar y diligenciar el formato Análisis de Sostenibilidad de Programas Académicos (http://procesos.univalle.edu.co/formatos.htm). B- Solicitar a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional el análisis de Sostenibilidad del Programa Académico. C- Realizar estudio de sostenibilidad del Programa Académico y enviar al solicitante	Dirección Sede, Dirección Seccional, Dirección Programa Académico y profesores proponentes Dirección Sede, Dirección Seccional, Dirección Programa Académico y profesores proponentes Profesional Área de Análisis Institucional	Formato Análisis de Sostenibilidad de Programas Académicos F-02-04-01 Formato Análisis de Sostenibilidad de Programas Académicos F-02-04-01 Informe de Sostenibilidad
3. Presentación de la propuesta de Extensión Inicial	A- Elaborar, discutir, realizar ajustes de la propuesta en la Unidad Académica, para ser presentado a Consejo de Facultad o Consejo de Instituto. B- Presentar propuesta y estudio de	Profesores Proponentes B-Presentar propuesta y estudio de	Documento Propuesta Propuesta y estudio de sostenibilidad

	Sostenibilidad al Consejo de Facultad o Instituto para su análisis y recomendaciones. C- Realizar ajustes de la propuesta de acuerdo a las recomendaciones del Consejo de Facultad o Instituto.	sostenibilidad al Consejo de Facultad o Instituto para su análisis y recomendaciones. Profesores Proponentes	Documento Propuesta con recomendaciones
4. Proyectos de Resolución	A- Realizar proyecto de Resolución del Consejo Académico para la extensión del Programa.	Profesores Proponentes	Proyecto de Resolución
5. Presentación de la propuesta de Extensión a la DACA	A- Remitir propuesta a la DACA incluyendo una copia impresa de: proyecto de resolución para el Consejo Académico, estudio de sostenibilidad financiera firmado, anexos (incluyendo el convenio vigente y firmado con la(s) universidad(es)), formato campos SACES y una carta con el aval del Consejo de Facultad o Instituto. Si es un Programa de Maestría o Doctorado debe diligenciar los formatos para este nivel de formación que se encuentran en la página WEB DACA para su trámite ante el Comité de Currículo. B- Revisar la documentación de acuerdo a la normatividad del MEN y al contenido. C- Elaborar y aprobar el orden del día para el Comité de Currículo. D- Enviar por correo electrónico a Vicerrectoría Académica, Directivas DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto para su estudio en el próximo Comité.	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto Dirección DACA y Profesional DACA Dirección DACA y Vicerrectoría Académica Secretaria DACA	Documento, Proyecto de resolución para el Consejo Académico, Estudio de sostenibilidad, Anexos, Formato campos SACES y Carta aval del Consejo de Facultad o Instituto Orden del Día Correo electrónico y soportes digitales (incluyendo la resolución)
6. Presentación de la propuesta de la Extensión ante el Comité de Currículo	A- Presentar la propuesta y estudio de Sostenibilidad al Comité de Currículo para su estudio.	Dirección sede o Dirección Seccional, Dirección Programa Académico,	Presentación de propuesta

	B- Evaluar la propuesta y realizar sugerencias y recomendaciones a los proponentes. C- Seleccionar una Comisión del Comité de Currículo para estudiar la propuesta y emitir concepto al Comité de Currículo. D - Ajustar propuesta con base a todas las Recomendaciones del Comité de Currículo.	Profesional Área Institucional de la OPDI y Profesores Proponentes Comité de Currículo Comité de Currículo Profesores Proponentes	Recomendaciones a la Propuesta Acta de Comité de Currículo Propuesta ajustada
7. Presentación de la Propuesta de la Extensión al Consejo Académico	A- Entregar la documentación corregida a la DACA. B- Elaborar carta para presentación al Consejo Académico. C- Reproducir carta, análisis de sostenibilidad y proyecto de resolución de acuerdo al número de miembros del Consejo Académico y enviar a Secretaría General. D- Enviar orden del día con documentación a los miembros del Consejo Académico para su estudio en el próximo Consejo.	Profesores Proponentes a través de la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto Vicerrectoría Académica Dirección DACA Profesional DACA Secretaria General	Propuesta ajustada Carta Carta, análisis de sostenibilidad y Proyecto de Resolución Orden del día Documentación
8. Aprobación de la Propuesta del Consejo Académico	A- Aprobar o negar la Extensión del programa Académico.	Consejo Académico	Acta de Consejo académico y Resolución Aprobada

9. Revisión y complementación de la Extensión del Programa Académico para incluir en SACES	A- Compartir la resolución del Consejo Académico aprobada a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y sugerir observaciones finales para la radicación en SACES (un CD). B- Entrega CD para radicar en SACES	Profesional DACA Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Correo Electrónico CD
10. Radicación SACES	A- Ingresar a la página web del SACES y radicar la información relacionada con la Extensión del Programa Académico en el link. (http://saces.mineduacion.gov.co).	Profesional DACA	Registro en el SACES
11. Visita de Pares a programas de maestría y doctorado	A- Notificación acerca de la visita al Programa Académico. B- Respuesta de la Universidad sobre la aceptación o rechazo de la fecha de la visita por parte de los Pares. C- Designación de Pares Académicos por parte del Ministerio de Educación Nacional. D- Realizar visita para verificar las condiciones de calidad y entrega del informe al MEN (en menos de 5 días de realizada la visita).	Ministerio de Educación Nacional Rectoría Ministerio de Educación Nacional Pares Académicos Ministerio de Educación Nacional	Carta y SACES Correo electrónico Carta y/o SACES con nombres de los Pares Académicos Acta e informe de visita
12. Notificación, entrega y registro en SACES de la Modificación del Programa Académico	A- Si el Programa Académico se le da traslado de concepto, se debe notificar por escrito al Director del Programa Académico las observaciones realizadas por el MEN (plazo máximo de respuesta 2 meses para incorporar en SACES, de lo contrario pasa a Desistimiento). B- Entregar a la DACA los soportes Correspondientes solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.	Profesional DACA Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de	Correo electrónico y/o Carta Documentos Soporte

	C- Registrar la información de la Extensión del Programa Académico en SACES.	Instituto Profesional DACA	Registro en el SACES
13. Aprobación de la Extensión del Programa Académico	A- Aprobar la Extensión realizada al Programa Académico.	Ministerio de Educación Nacional	Resolución de la Extensión del Programa Académico
	B- Revisar en SACES, la asignación de la respectiva resolución y nuevo código SNIES.	Profesional DACA	Página Web SACES
	C- Informar sobre la asignación del Registro Calificado y nuevo código SNIES a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto.	Profesional DACA	Correo Electrónico
	D- Consultar si se encuentra disponible en SACES la resolución de Registro Calificado y el nuevo código SNIES. Enviar a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y publicar en la página WEB DACA.	Profesional DACA	Correo electrónico con resolución Página WEB DACA.
	E- En caso de que la resolución no se encuentre disponible en SACES el Ministerio de Educación Nacional lo remite a la Rectoría de la Universidad del Valle, la cual envía una copia a la DACA. Se debe escanear la resolución, remitir a los interesados y publicar en la página WEB DACA o solicitar a la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.	Profesional DACA	Correo electrónico con resolución Página WEB DACA

Fuente Universidad del Valle Sede Pacífico: <http://gicuv.univalle.edu.co/>

6.2.1.2 Renovación Registro Calificado

➤ Tabla 11. Proceso de Renovación registro calificado:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Reporte de programas académicos	A- Se envía diversas comunicaciones a los Direcciones de Programas Académicos, con copia a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto informándoles sobre el vencimiento del registro calificado y el procedimiento que deben realizar.	Dirección DACA	Cartas y Página WEB DACA
2. Elaboración del Documento	A- Elaborar documento para la renovación del registro calificado del Programa Académico, con base en el Decreto 1295 de Abril 20 del 2010 y la resolución específica para el área de conocimiento del Programa. Realizar el formato SACES, diligenciar el formato de Maestría y Doctorado si es el caso y los respectivos anexos.	Dirección Programa Académico	Documento, SACES, Formato de Maestrías y Doctorados si es el caso y Anexos
3. Presentación y Revisión del Documento	A- Presentar toda la Documentación y Formatos requeridos a la DACA.	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Documento y anexos
	B- Estudiar toda la Documentación y realizar sugerencias y recomendaciones.	Dirección DACA	Carta con observaciones (sí se requieren)
	C- Ajustar la propuesta con base en las sugerencias y recomendaciones de la DACA.	Dirección Programa Académico	Documento ajustado

4. Entrega de Documentación	A- Entregar a la DACA: CD con las observaciones realizadas, documento actualizado, campos SACES (dependiendo del nivel de formación), anexos y formatos (Maestría y Doctorado si es el caso)	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Documento actualizado. campos SACES, anexos, formato de Maestrías y Doctorados (si es el caso)
5. Radicación SACES	A- Ingresar a la página web del SACES y radicar la información relacionada del programa en la sección de Renovación del Registro Calificado (http://saces.mineduacion.gov.co)	Profesional DACA	Registro en el SACES
6. Notificación, entrega y registro en SACES de la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico	A- Si el Programa Académico se le da traslado de concepto, se debe notificar por escrito al Director del Programa Académico las observaciones realizadas por el MEN (plazo máximo de respuesta 2 meses para incorporar en SACES, de lo contrario pasa a Desistimiento). B- Entregar a la DACA los soportes correspondientes solicitados por el Ministerio de Educación Nacional. C- Registrar la información de la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico en SACES.	Profesional DACA Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto Profesional DACA	Correo electrónico y/o Carta Documentos Soporte Registro en el SACES
7. Aprobación de la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico	A- Aprobar la Renovación del Registro Calificado realizada al Programa Académico. B- Revisar en SACES, la asignación de la respectiva resolución de Renovación del Registro Calificado.	Ministerio de Educación Nacional	Resolución de la Renovación del Registro Calificado del Programa Académico.

	C- Informar sobre la asignación de la resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto.	Profesional DACA	Página Web SACES
	D- Consultar si se encuentra disponible en SACES la resolución y enviar a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y publicar en la página WEB DACA.	Profesional DACA	Correo Electrónico
	E- En caso de que la resolución no se encuentre disponible en SACES el Ministerio de Educación Nacional lo remite a la Rectoría de la Universidad del Valle, la cual envía una copia a la DACA. Se debe escanear la resolución, remitir a los interesados y publicar en la página WEB DACA o solicitar a la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.	Profesional DACA	Correo electrónico con resolución y Página WEB DACA
			Correo electrónico con resolución Página WEB DACA

Fuente Universidad del Valle Sede Pacifico: <http://gicuv.univalle.edu.co/>

6.2.3 Proceso de Acreditación de Alta Calidad Universidad del Valle

- ✓ El Director del Programa debe manifestar la voluntad de iniciar el proceso de autoevaluación, al Comité del Programa y posteriormente comunicar a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto, que iniciará el proceso de autoevaluación con fines de acreditación o de renovación de la acreditación de alta calidad del programa académico.

- ✓ Posteriormente si el programa va a realizar condiciones iniciales deberá enviar a la DACA la carta expresando la voluntad con el documento adjunto (que será revisado por la subdirección de la DACA) y posteriormente enviado al CNA a través de carta de la Rectoría.
- ✓ Después de recibir el aval del CNA el programa deberá entregar a la subdirección de la DACA una carta donde exprese la voluntad de iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad adjuntando el cronograma que evidencie la entrega del informe de autoevaluación al año siguiente. La subdirección de la DACA hará el trámite para el envío al CNA a través de la Rectoría.
- ✓ Este mismo proceso (carta adjuntando cronograma) se hace para la renovación de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado. En todo caso se envía carta de Rectoría.
- ✓ El Director de Programa, puede solicitar acompañamiento y/o asesoría a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica -DACA-, para la conveniencia de adelantar un proceso de acreditación o de renovación de la acreditación de alta calidad.
- ✓ El Director de Programa Académico debe conformar un comité de autoevaluación integrado por personas de diferentes estamentos de la comunidad universitaria; este comité puede ser el mismo comité del programa académico.
- ✓ Para la elaboración del plan de mejoramiento de acuerdo a la priorización de los resultados de la autoevaluación, se debe realizar una articulación con el plan de acción institucional y/o plan de acción de la facultad o instituto académico, en el caso de que la facultad o instituto académico tenga su propio plan estratégico de desarrollo, también se debe realizar la articulación con dicho plan, de esta manera identificar acciones y/o actividades que ya han sido contempladas en los planes de acción y que den respuesta a las oportunidades de mejoramiento detectadas durante el ejercicio de autoevaluación, permitiendo así trabajar de manera articulada con las acciones ya establecidas a nivel institucional, facultad o instituto académico.

- ✓ La DACA, brindará asesoría a los programas académicos, en la elaboración del modelo metodológico (proceso de ponderación, poblaciones, muestras, instrumentos estándar de autoevaluación y análisis estadísticos) y hará entrega de un esquema para la presentación del informe de autoevaluación, documento que propone una pauta para la elaboración del mismo en el cual se da respuesta a los lineamientos establecidos por el CNA para los procesos de acreditación de alta calidad o renovación de la misma, cuyo contenido puede ser modificado de acuerdo con las particularidades y la innovación de cada programa. El documento está conformado por cinco capítulos: 1. Introducción, 2. Aspectos generales, 3. Resultados de la autoevaluación, 4. Fortalezas y debilidades del programa y 5. Plan de mejoramiento, de acuerdo con las pautas establecidas por el CNA para cada proceso.
- ✓ El programa académico deberá entregar en un resumen ejecutivo, aspectos relevantes del programa y del proceso de autoevaluación, con el fin de que los directivos de la Universidad tengan un mayor conocimiento del programa académico que recibirá la visita de pares y sirva de orientación durante la misma.
- ✓ Una vez el programa académico obtenga la acreditación o renovación de la acreditación de alta calidad el director de programa académico, comité de evaluación y el vicedecano académico de facultad o subdirector académico de instituto deben hacer un seguimiento periódico a las actividades del plan de mejoramiento y recomendaciones de los pares académicos.

6.2.3.1 Proceso de Acreditación Para Programas de Pregrado Y Especializaciones.

➤ Tabla 12. Proceso de Acreditación para programas de pregrado:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Inicio del proceso de acreditación	A- Informar a la DACA la voluntad de Acreditar el Programa Académico. B- Informar al Consejo Nacional de Acreditación la voluntad de creditar el Programa Académico.	Dirección Programa Comité de Programa Rectoría	Carta Carta de Aval representante legal de la Universidad
2. Elaboración documento de condiciones iniciales	A- Realizar los requerimientos solicitados en la guía de Apresiasión de condiciones iniciales del año 2006. B- Entregar una copia impresa del documento de condiciones iniciales a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto.	Dirección Programa Dirección Programa	Documento Documento
3. Entrega de Documento y revisión DACA	A- Entregar documento de condiciones iniciales a la DACA para su revisión. B- Realizar revisión del documento de condiciones iniciales y enviar carta con observaciones a la Dirección Académica y a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto. C- Realizar corrección al documento y enviar para revisión a la DACA. D- Revisar el informe, aprobarlo (si es el caso) y solicitar la entrega de tres copias impresas y en medio magnético (cuatro CD).	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto Subdirección DACA Dirección Programa Subdirección DACA	Documento Carta con observaciones Documento corregido

4. Envío de documentación al CNA	A- Entrega del documento de condiciones iniciales con las observaciones sugeridas (tres copias impresas) y en medio magnético (cuatro CD) con sus respectivos anexos a la DACA.	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Documentos impresos (tres) y CD (cuatro)
	B- Elaborar comunicación dirigida al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por parte de la Subdirección de la DACA para firma del Rector, con copia a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y Dirección de Programa Académico.	Subdirección DACA	Correo electrónico con carta
	C- Aprobar, firmar carta y devolver a la DACA	Rectoría	Carta Firmada
5. Aprobación de las condiciones iniciales	A- Realizar visita de apreciación de las condiciones iniciales si amerita.	Consejo Nacional de Acreditación	
	B- Informar a la Universidad el tiempo para realizar el proceso de Autoevaluación (Sólo si la Institución cumple las condiciones iniciales).	Consejo Nacional de Acreditación	Comunicado del Consejo Nacional de Acreditación
	C- Recibir comunicado del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y enviarlo a la DACA.	Rectoría	Carta
	D- Recibir comunicado y enviar a la Dirección del Programa Académico con copia a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto.	Subdirección DACA	Carta y comunicado del CNA
6. Elaboración del documento de Autoevaluación	A- Facilitar la Guía de Autoevaluación Subdirección DACA con fines de acreditación para los Programas de Pregrado y asesorar a la Dirección de Programa.	Subdirección DACA	Guía de Autoevaluación con fines de acreditación para los Programas de Pregrado

	B- Elaborar Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa Académico e incluir el Plan de Mejoramiento y Anexos	Dirección Programa Académico	Informe de Autoevaluación, plan de mejoramiento y anexos
7. Entrega de Documento y revisión DACA	A- Enviar una copia impresa del Informe de Autoevaluación a la DACA para su revisión. B- Revisar que el documento cumple los requisitos del Consejo Nacional de Acreditación y realizar las observaciones correspondientes	Dirección Programa Académico Subdirección DACA	Documento, plan de mejoramiento, anexos Carta con observaciones
8. Envío de documentación al CNA	A- Entrega del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación con las observaciones sugeridas. B- Revisar el documento de Autoevaluación con las observaciones sugeridas y solicitar (tres copias impresas) y en medio magnético (Cuatro CD) con sus respectivos anexos a la DACA. C- Elaborar comunicación dirigida al CNA por parte de la Subdirección de la DACA para firma del Rector, con copia a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y Dirección del Programa Académico. D- Aprobar, firmar carta y devolver a la DACA. E- Remitir documentación requerida para la Autoevaluación con fines de	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto Subdirección DACA Subdirección DACA Rectoría	Documento de Autoevaluación Documentos impresos (tres) y CD (cuatro) Correo electrónico con carta Carta Firmada Carta Firmada, Documentos impresos (tres) y CD

	Acreditación del Programa Académico al CNA. F- Enviar copia de la carta firmada por el Rector a las personas interesadas.	Secretaria DACA Secretaria DACA	(tres) Carta Firmada
9. Evaluación externa	A- Asignar Pares Académicos por parte del CNA para la Evaluación con fines de Acreditación del Programa Académico. B- Informar al Rector de la Universidad los nombres de los Pares y concretar visita de evaluación. C- Enviar a la DACA el Comunicado del CNA para programar las actividades durante la visita de los Pares Académicos. D- Informar a todos los interesados en el proceso de Acreditación del equipo de Pares designados por el CNA y concretar la fecha de la visita. E- Coordinar la agenda de trabajo con los directivos de la Universidad por parte de la Subdirección de la DACA. F- Coordinar con los Pares Académicos la agenda concretada para realizar la visita de evaluación. G- Recibir los Pares Académicos y ejecutar el cronograma de trabajo.	Consejo Nacional de Acreditación Consejo Nacional de Acreditación Rectoría Subdirección DACA Rectoría, Vicerrectorías, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y Dirección Programa Académico Subdirección DACA Directivas Universidad, Directivas DACA, Dirección Programa Académico	Comunicado del CNA Comunicado del CNA Carta de información Correo electrónico Agenda Acta de la visita Informe de Evaluación Externa

	H- Rendir informe final de evaluación al Consejo Nacional de Acreditación. I- Enviar el informe realizado por los Pares al Rector.	Pares Académicos Consejo Nacional de Acreditación	Informe de Evaluación Externa
10. Acreditación	A- Recomendar o no, la Acreditación del Programa Académico al Ministerio de Educación Nacional. B- Revisar en SACES, la asignación de la respectiva resolución de Acreditación del Programa Académico. C- Informar sobre la asignación de la resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto. D- Consultar si se encuentra disponible en SACES la resolución y enviar a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y publicar en la página WEB DACA. E- En caso de que la resolución no se encuentre disponible en SACES el Ministerio de Educación Nacional lo remite a la Rectoría de la Universidad del Valle, la cual envía una copia a la DACA. Se debe escanear la resolución, remitir a los interesados y publicar en la página WEB DACA o solicitar a la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.	Consejo Nacional de Acreditación Profesional DACA Profesional DACA Profesional DACA Profesional DACA	Concepto Técnico Página Web SACES Correo Electrónico Correo electrónico con resolución Página WEB DACA Correo electrónico con resolución Página WEB DACA

Fuente Universidad del Valle Sede Pacifico: <http://gicuv.univalle.edu.co/>

6.2.3.2 Proceso de Acreditación de Alta Calidad Para Maestrías

Tabla 13

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Elaboración del documento de Autoevaluación	A-Facilitar la Guía de Autoevaluación con fines de acreditación de Alta Calidad del CNA: para los Programas de Maestría y a la Dirección o Coordinador de Programa, con la asesoría correspondiente.	Subdirección DACA	Guía de Autoevaluación con fines de acreditación de Alta Calidad
	B-Elaborar Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa Académico de Posgrado e incluir el Plan de Mejoramiento y Anexos	Dirección o Coordinación Programa Académico	Informe de Autoevaluación, plan de mejoramiento y anexos
2. Entrega de Documento y revisión DACA	A- Enviar una copia impresa del Informe de Autoevaluación a la DACA para su revisión	Dirección o Coordinación Programa Académico	Documento, plan de mejoramiento, anexos
	B- Revisar que el documento cumple los requisitos del Consejo Nacional de Acreditación, realizar las observaciones correspondientes y devolver a la Dirección del Programa Académico.	Subdirección DACA	Carta con observaciones
	C- Despachar el informe de Autoevaluación corregido a la Subdirección de la DACA.	Dirección o Coordinación Programa Académico	Informe de Autoevaluación
3. Envío de documentación al CNA	A- Entrega del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación con las observaciones sugeridas (tres copias impresas) y en medio magnético (cuatro CD) con sus respectivos anexos a la DACA.	Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto	Documentos impresos (tres) y CD (cuatro)

	B- Elaborar comunicación dirigida al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por parte de la Subdirección de la DACA para firma del Rector, con copia a la Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y Dirección o Coordinador de Programa Académico. C- Aprobar, firmar carta y devolver a la DACA. D- Remitir la documentación y anexos para la Acreditación del Programa Académico de Posgrado al Consejo Nacional de Acreditación. E- Enviar copia de la carta firmada por el Rector a las personas interesadas.	Subdirección DACA Rectoría Secretaría DACA Secretaría DACA	Correo electrónico con carta Carta Firmada Carta Firmada, Documentos impresos (tres) y CD (tres) Carta Firmada
4. Evaluación externa	A- Asignar Pares Académicos por parte del Consejo Nacional de Acreditación para la Evaluación con fines de Acreditación del Programa Académico. B- Informar a la Rectoría de la Universidad los nombres de los Pares y concretar visita de evaluación. C- Enviar a la DACA el Comunicado del CNA para programar las actividades durante la visita de los Pares Académicos. D- Informar a todos los interesados en el proceso de Acreditación del equipo de Pares designados por el Consejo Nacional de Acreditación y concretar la fecha de la visita.	Consejo Nacional de Acreditación Consejo Nacional de Acreditación Rectoría Subdirección DACA	Comunicado del CNA Comunicado del CNA Carta de información Correo electrónico

	E- Coordinar la agenda de trabajo con los directivos de la Universidad por parte de la Subdirección de la DACA.	Rectoría, Vicerrectorías, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y Dirección o Coordinación Programa Académico	Agenda
	F- Coordinar con los Pares Académicos la agenda concretada para realizar la visita de evaluación.	Subdirección DACA	
	G- Recibir los Pares Académicos y ejecutar el cronograma de trabajo.	Directivas Universidad, Directivas DACA, Dirección o Coordinación Programa Académico	Acta de la visita
	H- Rendir informe final de evaluación al Consejo Nacional de Acreditación.	Pares Académicos	Informe de Evaluación Externa
	I- Enviar el informe realizado por los Pares al Rector.	Consejo Nacional de Acreditación	Informe de Evaluación Externa
	J- Enviar el Informe de evaluación de los Pares a la DACA.	Rectoría	Informe de Evaluación Externa
	K- Enviar el Informe de evaluación a la Dirección o Coordinación del Programa Académico.	Subdirección DACA	Informe de Evaluación Externa
	L- Revisar informe de los Pares y presentar respuesta dentro de los quince días calendario (Sólo cuando se considere necesario).	Dirección o Coordinación Programa Académico	Carta con observaciones al informe de Pares Académicos
	M- Enviar las observaciones del informe de los Pares a la subdirección de la DACA (Electrónico e impreso).	Dirección o Coordinación Programa Académico	Carta con observaciones al informe de Pares Académicos
		Subdirección	

	N- Preparar o modificar la respuesta de la Dirección o Coordinación de Programa Académico para ser remitida al CNA y enviar a la Rectoría para su aprobación. Ñ- Aprobar, firmar carta y devolver a la DACA. O- Remitir comunicación al Consejo Nacional de Acreditación con relación a las observaciones al informe de los Pares. P- Enviar copia de la carta a las personas Interesadas. Q- Revisar la respuesta al informe de los Pares presentada por la Universidad del Valle y emitir concepto.	DACA Rectoría Secretaria DACA Secretaria DACA Consejo Nacional de Acreditación	Correo electrónico Carta Firmada Carta Carta
5. Acreditación	A- Recomendar o no, la Acreditación del Programa Académico de Posgrado al Ministerio de Educación Nacional. B- Revisar en SACES, la asignación de la respectiva resolución de Acreditación del Programa Académico de Posgrado. C- Informar sobre la asignación de la resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto. D- Consultar si se encuentra disponible en SACES la resolución y enviar a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Directivos de la DACA, Vicedecanatura Académica de Facultad o Subdirección Académica de Instituto y publicar en la página WEB DACA. E- En caso de que la resolución no se encuentre disponible en SACES el MEN lo remite a la Rectoría de la Universidad del Valle, la cual envía una copia a la DACA. Se debe escanear la resolución, remitir a los Interesados y publicar en la página WEB DACA o solicitar a la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.	Consejo Nacional de Acreditación Profesional DACA Profesional DACA Profesional DACA Profesional DACA	Concepto Técnico Página Web SACES Correo Electrónico Correo electrónico con resolución Página WEB DACA correo electrónico con resolución Página WEB DACA

Fuente Universidad del Valle Sede Pacifico: <http://gicuv.univalle.edu.co/>

Objetivo 3: Conocer El Nivel De Satisfacción En La Calidad De La Enseñanza Del Programa De Contaduría Pública, Que Perciben Los Egresados De La Universidad Del Valle Sede Pacifico Entre Los Años 2010 – 2014. A Través De La Escala De Medición De Percepción Servperf

6.3 NIVEL DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA, QUE PERCIBEN LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO ENTRE LOS AÑOS 2010 – 2014

6.3.1 Diseño encuesta aplicada.



**Facultad de Ciencias de La Administración
Programa de Contaduría Pública**

OBJETIVO: Medir la Percepción de la calidad de la enseñanza del programa de Contaduría Pública de La universidad del Valle sede Pacifico.

Edad	Genero	Año de Egresado
15 -20 ☐	Masculino ☐	2010 ☐
21-25 ☐	Femenino ☐	2011 ☐
26-30 ☐		2012 ☐
31-35 ☐		2013 ☐
36-40 ☐		2014 ☐
41 o más ☐		

En el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que mejor describa la situación
No existen respuestas correctas ni incorrectas, tan solo se quiere conocer su opinión. Marque:

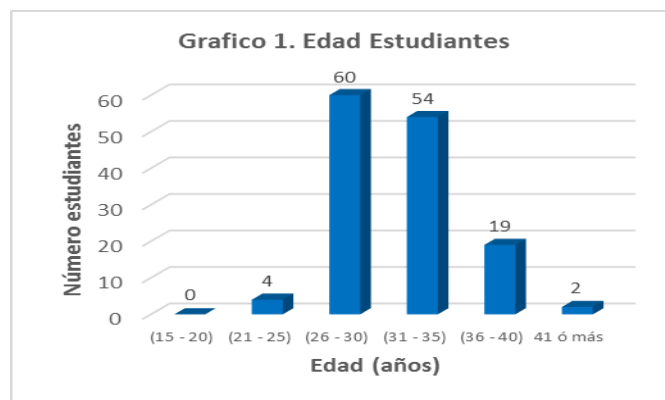
	① En total desacuerdo	② Desacuerdo	③ Indiferente	④ De acuerdo	⑤ Totalmente de Acuerdo
Dimensión 1 Elementos Tangibles (<i>aparición de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación</i>)					
1	La Universidad del valle sede pacifico, posee modernas y adecuadas instalaciones y Equipamientos. (edificios, salas de informática, Bibliotecas zonas verdes, baños, canchas deportivas)				① ② ③ ④ ⑤
2	Las instalaciones físicas Y los salones de clase de la universidad del Valle sede pacifico son cómodas, limpias agradables y atractivas y ayudan a crear un ambiente acogedor y adecuado para el aprendizaje				① ② ③ ④ ⑤
3	La presentación personal de los profesores y el personal administrativo se caracteriza por estar bien vestidos limpios y aseados				① ② ③ ④ ⑤
4	Los Elementos de Comunicación (Boletines, carteleros, Separatas y reportes) son visualmente atractivos				① ② ③ ④ ⑤
Dimensión 2 Confiabilidad (<i>habilidad para ejecutar el servicio prometido de forma fiable y cuidadosa</i>)					
5	El contenido de los programas de las asignaturas propuestos por los docentes se lleva a cabo totalmente durante el semestre académico.				① ② ③ ④ ⑤
6	Cuando usted tiene problemas de tipo académico siente que la universidad del Valle sede pacifico es comprensiva y colabora para ayudarlo.				① ② ③ ④ ⑤
7	Cree que el servicio de educación que brinda la Universidad del valle sede pacifico es adecuado para el proceso de su formación profesional.				① ② ③ ④ ⑤
8	Los horarios de clases, las fechas de entrega de notas, las actividades extracurriculares son cumplidos por los profesores en el tiempo que se ha programado				① ② ③ ④ ⑤
9	La Universidad del Valle sede Pacifico, informa a los estudiantes, sobre los procesos de créditos académicos y en qué consisten.				① ② ③ ④ ⑤

Dimensión 3 Capacidad de Respuesta <i>(disposición y voluntad del personal de la facultad para ayudar al estudiante y proporcionar servicio)</i>		
10	La Universidad del valle sede Pacifico le da a conocer los servicios y horarios que presta (Cafetería, Biblioteca, Sala de Computo etc.).	① ② ③ ④ ⑤
11	Las solicitudes hechas al personal Administrativo (certificaciones, Constancias) son contestadas diligente y prontamente.	① ② ③ ④ ⑤
12	Los profesores y el personal administrativo de la Universidad del valle sede Pacifico están dispuesto siempre ayudar a los estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
13	Los profesores cumplen con los plazos para entregas de evaluación y revisiones de trabajos de grado.	① ② ③ ④ ⑤
Dimensión 4 Seguridad <i>(conocimientos y atención mostrados por el personal de la universidad y sus habilidades para mostrar credibilidad y confianza)</i>		
14	Los profesores poseen un nivel suficiente y actualizado de conocimientos teóricos y prácticos.	① ② ③ ④ ⑤
15	Existe una comunicación fluida y de confianza entre profesores y estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
16	Los profesores usan estrategias para ampliar los conocimientos teóricos a la realidad.	① ② ③ ④ ⑤
17	Los profesores son atentos, educados y respetuosos al relacionarse con los estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
Dimensión 5 Empatía <i>(atención cuidadosa e individualizada que ofrece la facultad a los estudiantes)</i>		
18	La universidad del valle sede pacifico, brinda una atención individual a los estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
19	Cuando es necesario Y solicitada, los profesores le dan atención individualizada a los estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
20	El personal administrativo y profesores conocen la necesidad de los estudiantes.	① ② ③ ④ ⑤
21	La universidad del valle sede pacifico, muestra interés en el estudiante y lo toma en cuenta en las decisiones, actividades, proyectos diseño de lecturas.	① ② ③ ④ ⑤
22	Considera los exámenes opcionales como elemento fundamental para mejorar su condición académica y formación profesional.	① ② ③ ④ ⑤

6.3.2 Características Generales Egresados

La mayoría de los contadores egresados (periodos 2010-2014) de la universidad del valle sede Pacifico, evaluados en la presente investigación, tienen edades que oscilan entre 26 y 30 años con una representación del 43.2%, siguiéndolo los que tienen edades entre 31 y 35 años, con un 38.8% del total de encuestados Ver (grafica 1).

Grafica 1. Edad de los encuestados por rangos



Fuente: autoría propia

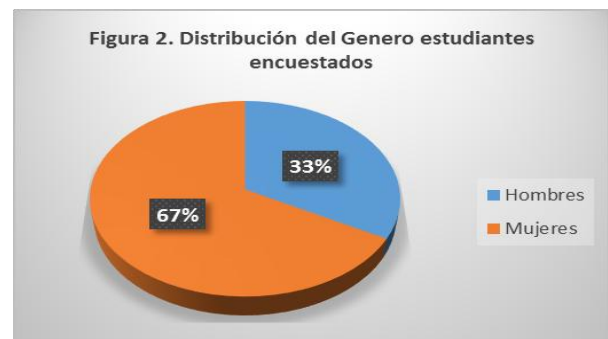
En cuanto al género, se observa que tradicionalmente en el programa de contaduría Pública, predomina el género femenino, con un 67%, mientras que los hombres representan el 33% (ver grafica 2).

Genero Contadores evaluados

Genero	Frecuencia	%
Hombres	46	33,1
Mujeres	93	66,9
Total	139	100,0

Fuente: Autoría Propia

Grafica 2. Distribución de Géneros



Fuente: Autoría Propia

6.3.3 Calificación y evaluación de percepción por Ítem y dimensión.

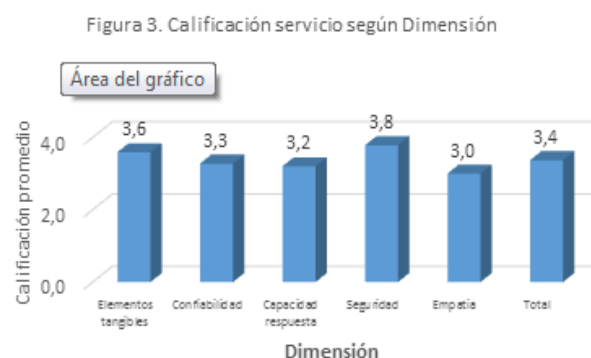
Dimensión	Ítem	Calificación	Nivel percepción
tangibles	P1	3,5	Aceptable
	P2	3,5	Aceptable
	P3	4,0	Aceptable
	P4	3,3	Aceptable
confiabilidad	P5	3,7	Aceptable
	P6	3,0	Deficiente
	P7	3,5	Aceptable
	P8	3,4	Aceptable
	P9	2,8	Deficiente
Capacidad respuesta	P10	3,1	Aceptable
	P11	3,4	Aceptable
	P12	3,3	Aceptable
	P13	3,1	Aceptable
Seguridad	P14	3,9	Aceptable
	P15	3,7	Aceptable
	P16	3,6	Aceptable
	P17	4,0	Aceptable
Empatia	P18	3,1	Aceptable
	P19	3,3	Aceptable
	P20	2,8	Deficiente
	P21	2,8	Deficiente
	P22	2,9	Deficiente

6.3.4 Percepción de la calidad de la enseñanza del programa de Contaduría Pública de la Universidad del valle sede pacifico desde la perspectiva de satisfacción de los egresados.

En la gráfica 3, se muestran los promedios obtenidos para cada una de las dimensiones evaluadas por los egresados y el promedio global para la percepción de la calidad de la educación recibida durante su permanencia en la universidad.

Dimensión	Calificación Promedio	Percepción
Elementos tangibles	3,6	De acuerdo
Confiabilidad	3,3	De acuerdo
Capacidad de respuesta	3,2	De acuerdo
Seguridad	3,8	De acuerdo
Empatía	3,0	Indiferente
Total	3,4	De acuerdo

Fuente: Autoría Propia



Fuente: Autoría Propia

Se observa que las dimensiones Seguridad y elementos tangibles, son las que tienen una mayor percepción de calidad por parte de los egresados, con calificaciones de 3.8 y 3.6 respectivamente.

Con lo anterior, se evidencia en términos generales que los egresados tienen una mejor percepción de aquellos atributos que tienen que ver con la seguridad, como son los conocimientos y atención mostrados por el personal (Docentes y administrativos) de la Universidad del valle sede Pacifico y sus habilidades para mostrar credibilidad y confianza; siendo los ítem 14 y 17 los más sobresalientes con una calificación promedio de 3.9 y 4.0 respectivamente. Es decir que ellos consideran que los docentes poseen un nivel suficiente y actualizado de conocimientos teóricos y prácticos, e incluso los consideran como muy atentos, educados y respetuosos al relacionarse con los estudiantes. Además están de acuerdo en que las instalaciones físicas, los equipos y materiales de comunicación son adecuados para la enseñanza.

Contrariamente las dimensiones Empatía y capacidad de respuesta, son las dimensiones que menor percepción presentan, con una calificación promedio de

3.0 y 3.2 respectivamente. Analizando detalladamente cada una de estas dimensiones, se observa que sus puntos críticos son los siguientes:

Empatía: los ítems 20, 21 y 22 son los lunares críticos; los egresados consideran que los docentes y personal administrativo poco conocen de las necesidades de los estudiantes, y la misma Universidad en cabeza de sus directores no muestra interés en el estudiante ni lo tienen en cuenta en sus decisiones y proyectos. Igualmente consideran que los exámenes opcionales no son fundamentales para su condición académica y formación profesional

Capacidad de respuesta: los lunares fueron los ítems 10 y 13; los egresados perciben que les es indiferente, que la universidad del valle sede pacífico no le dé a conocer los horarios en que presta sus servicios de cafetería, biblioteca, salas de cómputo, etc., además consideran que en términos generales los docentes no entregan a tiempo las evaluaciones y revisiones de los trabajos de grado.

Es importante notar de que a pesar de que globalmente la dimensión **confiabilidad**, fue catalogada con una percepción aceptable, presenta dos ítems muy críticos; ellos consideran que la universidad no es muy comprensible cuando tienen problemas de tipo académico y no lo ayudan ni le colaboran a resolverlo, es decir se siente muy aislado sin el respaldo adecuado. Igualmente consideran que la universidad no le informa sobre los procesos de los créditos académicos.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Con el desarrollo de cada uno de los objetivos aquí planteados, en la realización de este trabajo de grado y mediante la aplicación del método propuesto para medir la percepción de calidad de la enseñanza del programa de contaduría pública desde la perspectiva de satisfacción del egresado, pudimos obtener una serie de resultados que nos conllevan a mostrarle a la comunidad universitaria que se puede obtener todo un esquema integral que ayude a fortalecer los procesos universitarios que contribuyan cada día a mejorar los niveles de calidad en nuestra educación.

La información aquí consignada hace un gran aporte para ser tenido en cuenta, para nuevas reformas curriculares, inclusión de asignaturas, escogencia de docentes, procesos de remodelación de instalaciones educativas que contribuyan siempre a la mejora en la educación tanto del programa de contaduría pública así como en la universidad en general.

En el desarrollo de nuestro primer objetivo donde quisimos mostrar los esfuerzos que hace la nación desde su parte normativa para mejorar los procesos de formación en la educación superior, podemos concluir, que la nación históricamente ha venido regulando los procesos en pro del bienestar y la calidad de la educación superior en Colombia y es aquí donde destacamos ese esfuerzo que se ve reflejado en el decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior; ya que por medio de este decreto, se están regulando las condiciones mínimas de calidad con el cual deben contar los programas académicos de educación superior para poder funcionar en el país

En el desarrollo de nuestro segundo Objetivo donde mostramos los esfuerzos y procesos que lleva a cabo la Universidad del valle, podemos concluir, que la Universidad del valle desde su departamento de calidad, han venido cumpliendo con los procesos de registro acreditación y renovación de sus registros calificados que posee una política de calidad académica visualizada en los cumplimientos de la normatividad colombiana y basada en los estándares de calidad nacionales e internacionales, también se puede observar que cuenta con un proceso de autoevaluación constante, que le permite poder seguir renovando sus programas

acreditados en educación superior y a las ves que esta tiene definido los procesos de creación de programas académicos y la extensión de los mismos, proceso de registro calificado, se evidencia también el proceso que esta tiene para su acreditación de alta calidad, así como los procesos de acreditación para especializaciones y maestrías. Este segundo objetivo nos permitió definir un paralelo el cual nos facilita medir la percepción en lo que la universidad del valle ofrece en términos de calidad y la percepción que se tiene de esta por parte de los egresados del programa de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico.

Con el desarrollo y análisis de los niveles de Percepción que tienen los egresados del programa de contaduría Pública de la universidad del valle sede pacifico, se puede concluir que la calidad de la educación del programa es aceptable con una calificación promedio de 3.4 sobre 5.0.

Este resultado es preocupante y es una campana de alerta; indica claramente que hay una percepción medianamente aceptable frente a la calidad de la educación recibida por parte de la universidad. En este sentido, la universidad del Valle sede pacifico debe revisar sus políticas y estrategias implementadas en la enseñanza.

La dimensión evaluada con una calificación inferior fue la de Empatía, entendiéndose estos como la falta de compromiso y atención de la universidad con sus alumnos, es aquí donde el alumno no siente el respaldo de su universidad ante la necesidad sobresaliente del estudiante en los ámbitos académicos y personales.

Cabe destacar que dentro del proceso educativo y de acuerdo a las encuestas realizadas, los egresados del programan no consideran los exámenes opcionales como un plus para mejorar su condición académica y profesional, es aquí donde se debe hacer un análisis mancomunado que involucre a todos los factores y poder determinar una estrategia o una nueva forma que permita evaluar al estudiante.

7.2 RECOMENDACIONES

Aunque la presente investigación se llevó a cabo únicamente valorando la percepción de los egresados, acerca del nivel de calidad de la enseñanza desde la perspectiva de satisfacción de los mismos y aunque esta obtuvo un resultado aceptable en términos de valoración, sin embargo es conveniente hacer un análisis de esas dimensiones donde se obtuvieron unas bajas calificaciones, para que de esta forma se puedan mejorar los procesos de enseñanza en el alma mater.

De acuerdo a los resultados obtenidos es muy conveniente hacer este tipo de estudio de una forma muy generalizada en la universidad del valle sede pacifico que permita conocer todas esas áreas donde hay debilidades y poder desarrollar planes de mejoras continuas a nivel institucional.

De acuerdo a los ítems valorados en las 5 dimensiones correspondientes a esta investigación, los autores consideramos de vital importancia que la universidad realice un diagnostico estructurado por cada una de las áreas aquí evaluadas y que obtuvieron bajas calificaciones, que permitan mejorar de una forma muy positiva los niveles de percepción de calidad.

Por último es muy importante que la universidad del valle despliegue una campaña agresiva donde busque involucrar de una manera más directa al personal administrativo, docente y alumnos, en los procesos de autoevaluación.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- GONZALEZ, Ana Edelmira. Propuesta para la adecuación Parcial al currículo universitario del plan de contaduría pública de la universidad del valle sede pacifico en busca del desarrollo de procesos investigativos contables.
- CIFUENTES, Isaías. El Concepto de Paideia: “Una propuesta para mejorar los procesos metodológicos dentro de la pedagogía en los docentes de la universidad del valle sede pacifico enfocada al programa de contaduría publica.
- ZULETA, Estanislao. Educación y democracia. Un campo de combate. Santafé de Bogotá. Improlinea.1995
- GOZAIN. Juan. Porque es tan mala la educación en Colombia. Periódico el tiempo 28 de febrero de 2014
- Rue,J. Evaluar la calidad del aprendizaje en educación superior: El modelo ECA08 como base para el análisis de evidencia sobre la calidad de E-A en E. Superior.
- PARASURAM, A. ZEITHAML. V Y BERRY, L. ServQual multiple – item scale for measurin consumer perceptions of service quality.
- PANERA MENDIETA, F. Calidad total en la enseñanza universitaria. Revista Dirección y Organización 21, 94 -102
- LEPELEY, MT. Gestión y calidad en educación un modelo de evaluación. México. McGraw Hill.2004
- UNIVERSIDAD DEL VALLE. *Resolución 001 de Junio 14 de 2006*
- RODRIGUEZ. A, CARVAJAL. A. Guía Para la Elaboración de Proyectos de Investigación Social

- GUARDIOLA JIMENEZ, Plácido. La Percepción. Disponible en:
<http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>. Pág. 5.
- GUARDIOLA JIMENEZ, Plácido. La Percepción. Disponible en:
<http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>. Pág. 1.
- HETZ RUDLOFF, Erwin E. Percepción Social. Disponible en:
http://www2.udec.cl/~erhetz/privada/Psicologia_social/percepcion_social.pdf
Pág. 2 y 3
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 1486.
- WIKIPEDIA. *La enciclopedia libre*
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 3459 de 2003
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566 de 2003
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 1188 de 2008
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3697 de 2007
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010
- Programa de Contaduría Pública Universidad del Valle. Documento objetivos generales del programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle <http://pacifico.univalle.edu.co/programas/contaduria.php>
- Programa de Contaduría Pública Universidad del Valle. Documento perfil del egresado de Contaduría Pública de la Universidad del Valle <http://pacifico.univalle.edu.co/programas/contaduria.php>

9. ANEXOS

Anexo 1 Información Cantidad De Egresados Por Años Del Programa De Contaduría Pública De La Universidad Del Valle Sede Pacífico años 2010-2014



fer cara <fernando.carabali@correounivalle.edu.co>

SOLICITUD DE RESPUESTA

Mauricio PAYAN MENESES <mauricio.payan@correounivalle.edu.co>
Para: fer cara <fernando.carabali@correounivalle.edu.co>

5 de septiembre de 2015, 13:45

Buen día,

Con base a la solicitud hecha sobre información de cantidad egresados del programa académico Contaduría Pública entre los años 2010-2014, a continuación doy respuesta:

El programa 3841 ha graduado 249 profesionales entre los años 2010-2014:

Año 2010: 90
Año 2011: 67
Año 2012: 59
Año 2013: 11
Año 2014: 22

...

